



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Al ser las cuatro de la tarde del lunes veintinueve de julio del 2019, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales.

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Jorge Jiménez Sánchez Presidente Municipal	Bernabé Chavarría Hernández Vicepresidente Municipal	
Maikol Castillo Granados ( <b>Ausente</b> )	Laura Arias Castrillo	
Marielos Castillo Serrano	Álvaro Ruiz Urbina	Alfonso Padilla Campos

**REGIDORES SUPLENTE**

Guiselle Vega Alvarado ( <b>Suple al Reg. Maikol Castillo</b> )	Saray Castro Rodríguez	
Magdalena Espinoza Calderón	Cristian García Miranda	
Elizabeth Bejarano Ruiz	Ever Arbuola Olmos	Porfirio Villarreal Villarreal

**SINDICOS PROPIETARIOS**

José Walter Marín Figueroa	Jorge Morgan Moreno
José Abel Gómez Gómez	William Jiménez Hernández

**SINDICOS SUPLENTE**

Andrea F. García Carranza	Janeth Quesada Fernández	
Olga F. Ramírez Castro	María E. Guido Batres	
Lic. Carlos Viales Fallas Alcalde Municipal	Lic. Erick Miranda Picado Asesor Legal Concejo	Sonia González Núñez Secretaria Municipal

**AGENDA:**

Artículo I:	Saludo y oración
Artículo II:	Comprobación del quórum y aprobación de la agenda
Artículo III	Atención al Lic. Cristian Porras Fernández Director Ejecutivo Fondo de Apoyo para la Educación del Puntarenense FAESUTP
Artículo IV:	Aprobación de actas.
Artículo IV:	Lectura de correspondencia
Artículo VI:	Informes de Regidores
Artículo VII:	Informes de Síndicos
Artículo VIII:	Informes de Alcaldía
Artículo IX:	Asuntos de Regidores
Artículo X:	Asuntos de Síndicos
Artículo XI:	Mociones
Artículo XII:	Acuerdos
Artículo XIII:	Propuestas rechazadas
Artículo XIV:	Cierre de la sesión



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**ARTÍCULO I.**

**SALUDO Y ORACIÓN:** .....

**El Señor Presidente Municipal** saluda a los presentes y delega en la Regidora Marielos Castillo Serrano, dirigir la oración. ....

**ARTÍCULO II.**

**COMPROBACIÓN DEL QUORUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** .....

**El Señor Presidente Municipal**, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión. ....

Antes de someter a votación la agenda, solicita se modifique la agenda para atender al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, encargado de Presupuesto y Planificación, quien viene a exponer para su aprobación la modificación interna N°12-2019.....

**Por unanimidad el Concejo Municipal** acuerda aprobar la alteración de la agenda del día para recibir al Señor Carlos Oviedo.....

**Se recibe al Licenciado Carlos Oviedo Ávila, Encargado de Presupuesto y Planificación**

**El Licenciado Carlos Oviedo Ávila**, manifiesta que se hace presente para exponer la modificación interna 12-2019, para su respectiva aprobación.....

**Justificación cuadro #01 – Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.** .....

1. Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para reforzar la cuenta de: Intereses sobre préstamos de Instituciones descentralizadas de mismo proyecto, Meta P 3-20.....
2. Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para reforzar las cuentas de: de Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión con sus respectivas cargas sociales. Alquiler y derechos para telecomunicaciones, Servicios Generales, Materiales y Productos de Plástico, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuarios, Equipo de comunicación (compra de Radios de Comunicación), del Proyecto#1 Unidad Técnica Meta P 3-1. ....
3. Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para reforzar las cuentas de: Tiempo Extraordinario con sus respectivas cargas sociales y seguros, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Repuestos y accesorios, del Proyecto #2 Mantenimiento Rutinario Meta P 3-2. ....
4. Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para reforzar las cuentas de: Tiempo Extraordinario con sus respectivas cargas sociales y seguros,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Repuestos y accesorios, del Proyecto #3 Mantenimiento Periódico Meta P 3-3. ....
5. Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para reforzar las cuentas de: Tiempo Extraordinario con sus respectivas cargas sociales y seguros, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Repuestos y accesorios, del Proyecto #4 Rehabilitación Meta P 3-4. ....
  6. Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para reforzar las cuentas de: del Proyecto #9 Construcción de Cabezales P 3-8. ....
  7. Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para darle contenido presupuestario al proyecto #48 "Alcantarillado Rio Nuevo" para la contratación de peones, Jornales con sus respectivas cargas Sociales, así como los materiales a utilizar: Combustibles y lubricantes, Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y Productos Metálicos, Madera y sus derivados, Otros materiales y productos de uso en la construcción. ....
  8. Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para darle contenido presupuestario al proyecto #48 "Construcción de Alcantarillado Rio Nuevo" Meta P 3-.
  9. Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria " Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras": para darle contenido presupuestario a Vías de Comunicación Terrestre del Proyecto #49 "Construcción de Puente Caja el Chorro". ....
  10. Se rebaja del proyecto #6 "Mejoramiento de Red Vial Cantonal" de la cuenta de Materiales y productos minerales y asfálticos para el Proyecto #50 "Colocación de Base Granular para Asfaltado de los 4 Distritos" cuenta de: Tiempo Extraordinario con sus respectivas cargas sociales, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, meta P 3-.

**Justificación cuadro #02 – Administración. ....**

- 1- Se refuerza de contrapartidas para jornales y cargas sociales en proyecto SICA (intercambio artesanal) por dos meses. A la vez el recurso de intercambio artesanal se pasa de contrato a materiales de construcción.....
- 2- Se refuerza de inventario de caminos recarga de extintores en servicios mercado, calles y caminos y recolección de desechos sólidos.....
- 3- Se refuerza para guardas, tiempo extraordinario con sus cargas sociales de inventario de caminos.....
- 4- De recolección de mantenimiento y repuesto se refuerza tiempo extraordinario y suplencias para el mismo servicio.....
- 5- De inventario de caminos se refuerza cargas sociales de recolección, de calles y caminos se refuerza para compra de vidrio, se refuerza también materiales construcción parque además de prestaciones legales de administración, publicidad y propaganda para publicar reglamento de residuos, materiales parque INVU Ciudad Neily, indemnización del Ministerio de Trabajo.....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

- 6- Se refuerza en vidrios para edificio de contrato del edificio.....
- 7- Se le da contenido a reparaciones en cementerio de Ciudad Neily del proyecto cementerio Triunfo, y de inventario de caminos.....
- 8- Se refuerza equipo de comunicación de ambiente de publicidad y propaganda.....
- 9- Se refuerza comisiones y gastos financieros, además de telecomunicación para pago servicio y VPN de inventario d Caminos.....
- 10- De construcciones adiciones y mejoras se refuerza intereses y amortización de préstamo de cierre técnico.....
- 11- De reparaciones del Cementerio de Ciudad Neily se da contenido a jornales más cargas sociales para trabajos en cementerio.....
- 12- De sumas sin asignación en persona joven se le da contenido a varios rubros entre ellos publicidad, bebidas y alimentos, suministros de seguridad, productos plásticos, productos forestales equipo deportivo. Mantenimiento de equipo, equipo de comunicación, y actividad protocolaria y social.....
- 13- En servicio de ambiente se pasa de publicidad y propaganda recursos para equipo de comunicación para perifoneo.....
- 14- Se le da contenido a horas extras del Concejo de inventario de caminos.....
- 15- Se refuerza servicio gestión y apoyo para programa SICOP de compras en administración. Se refuerza de ayudas sociales para materiales de construcción en programa 01 administración.....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación la modificación presupuestaria N°12-2019, por un monto ¢343.376.426,45. ....

Por unanimidad, como definitivamente aprobada y con dispensa de trámite de comisión, el Concejo Municipal aprueba la modificación interna N°12-2019. **Ver capítulo de acuerdos.**

**ARTÍCULO III.**

**ATENCIÓN AL LICENCIADO CRISTIAN PORRAS FERNÁNDEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO DE APOYO PARA LA EDUCACIÓN DEL PUNTARENENSE FAESUTP.** .....

**El Licenciado Cristian Porras Fernández** manifiesta que es un honor estar acá, y que nos hayan invitado, para exponerles antecedentes y hacia donde queremos llevar lo que este fondo nos presenta. ....

Empezare con un resumen ejecutivo de lo que es el Fondo de Apoyo para la Educación del Puntarenense. ....

Esta el Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica nace en 1996, a través de la Ley 7667, con el objetivo de ayudar a reducir la pobreza, no logra tener vida jurídica hasta que se da la personería jurídica en el 2006. ....

Ley con jurisdicción provincia, para Puntarenas. ....

Es una ley de jurisdicción provincial, cuando se habla de FAESUTP no solamente se habla de Puntarenas, sino que llega hasta Corredores. Es una ley que trabajo desde el 2006 hasta el 2011 dando becas y préstamos para la educación superior y técnicas. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Creación de un fondo de préstamos y becas por medio de programas educativos. ....

Este programa lo que busca es realizar programas de préstamos y becas para poder ayudar a la provincia a mitigar la pobreza sino también a generar educación. ....

Establece como forma de financiamiento un capital semilla conformado por aportes del 20% del superávit financiero y de operación del INCOP. ....

En el artículo 14 se establecen las fuentes de ingresos que en el génesis de la ley estaba un 10% de JUDESUR pero se sale de la ley y quedamos con el 20% de los ingresos de INCOP del superávit financiero, se logró por un litigio que termino en el 2016. ....

Los préstamos y becas se canalizan por medio de los rendimientos obtenidos por el capital semilla invertido. ....

Los préstamos salían de los rendimientos de un capital semilla, este capital semilla se configuraba de los dineros que aportaba INCOP. Cuando entro en el 2014 recibo la administración de un fondo que había estado intervenido por la Contraloría por una auditoria que tuvo sus resultados en el 2011 y que se estaban dando cambios, pero que también se estaban generando sanciones, cuando ingreso empiezo a generar objetivos estratégicos, estos objetivos estratégicos son seis. ....

**Principales objetivos estratégicos.** .....

Obtener el monto de capital semilla establecido en el transitorio I de la Ley 7667 de ¢2.000.000.000. ....

Lograr la publicación del reglamento a la ley 7667 por parte del Poder Ejecutivo y reglamentación interna. ....

Crear respaldo legal por medio de resoluciones judiciales para justificar el cobro administrativo y judicial. ....

Subsanar los problemas encontrados por la CGR en sus auditorías y contenidos en informes relacionados al Fondo. ....

Contar con recursos en cumpliendo la Ley 7667 para desarrollar programas de préstamos y becas. ....

Desarrollar un proyecto de reforma a la ley 7667. ....

Quiero agradecer a la Municipalidad de Corredores de una manera respetuosa por ayudarnos en la persona de Don Álvaro, quien ha sido fundamental en algunos cambios, por qué, la ley se constituye de dos principales órganos: el Órgano Elector que integra Don Álvaro, quienes eligen las personas Consejo Directivo, sin la presencia de quorum del Órgano Elector no tendríamos Consejo Directivo, el quorum de Órgano Elector se conforma por once personas que representan las once municipalidades del pacifico, Don Álvaro nunca ha fallado a una sesión, y quiero decirles que esta Municipalidad no solamente nos deja deslumbrados con un edificio nuevo, sino que el recurso humano que está en ella nos deslumbraba y nos hace respetarlo una vez más, gracias a don Carlos y a cada uno de ustedes que siempre le han dado ese apoyo. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**Resultados de los objetivos estratégicos. ....**

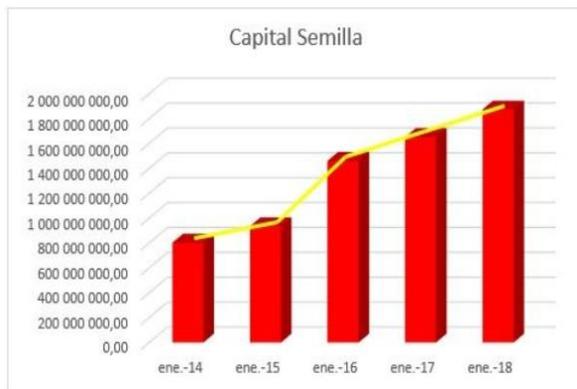
Se logró la firma por parte del Presidente de la República, dando como resultado la publicación por parte del ministerio de Educación en el diario Oficial la Gaceta N°13 del día 20 de enero del año 2015. ....

El día 02 de julio del 2015 se recibe el oficio DFOE-SD-1490 sobre la situación financiera, gestión y resultados de FAESUTP para el levantamiento de la disposición emitida por medio del oficio DFOE-SC-IF-17-2011. Con la anterior el fondo puede volver a dar préstamos y becas para la educación. ....

Mejora en los procedimientos de cobro Judicial anual. ....

Aumento en el capital semilla. ....

Periodicidad	Capital semilla
Enero 14	803.489.553,07
Enero 15	935.405.049,42
Enero 16	1.460.033.846,40
Enero 17	1.650.957.666,13
Enero 18	1.873.724.534,00



El capital semilla es de 2.000.000.000,00, empezamos a trabajar el cobro administrativo, y cobro judicial y sentencias en el INCOP estaban pegados, luchas que nos llevaron al 2018 con 1.873.724.534,00, una institución pequeña con recursos limitados logro eso. ....

**Resultados al 2019 del capital semilla. ....**

Periodicidad	Capital semilla
Enero 14	803.489.553,07
Enero 15	935.405.049,42
Enero 16	1.460.033.846,40
Enero 17	1.650.957.666,13
Enero 18	1.873.724.534,00
<b>Enero 19</b>	<b>2.104.789.595,64</b>

En enero del 2019 logramos 2.104.789.595,64, es todo un reto, no es que la institución no ha trabajado, es que no podemos dar becas y prestamos porque no se tenía el capital semilla, y si dábamos préstamos y becas nos íbamos con una sanción administrativa. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Logramos superarlos, la mayoría de nuestras inversiones están en dólares, han sufrido un pequeño golpe por la caída del dólar pero no significa que no tengamos sobre dos mil millones. ....

Se supera el monto establecido en el transitorio I de la ley 7667. ....

**Resultado de los objetivos estratégicos.** .....

Se cuenta con recursos para diseñar e implementar programas de becas y préstamos educativos. ....

El Consejo Directivo está formulando una estrategia que permita desarrollar un proyecto con un impacto social y de empleabilidad real para la provincia. ....

El proyecto se trabaja con CINDE y se busca la colaboración de COMEX y PROCOMER para establecer las oportunidades de mercado. ....

El diseño del proyecto estará vinculado al Plan nacional de Desarrollo y de inversión Pública para la Región Pacífico Central y la estrategia de Desarrollo Productivo Pacifico Central. ....

Proyecto 20.548 Reforma Integral a la Ley 7667, presentado en Asamblea Legislativa. ....

El informe DFOE-SC-IF-17-2011 del 16 de diciembre del 2011, realizado por parte de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del área de Servicios Sociales expresa: ....

“4.2. A la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas de la Asamblea Legislativa. ....

Analizar los hechos expuestos en este informe y estudiar una posible derogatoria de la ley No. 7667 o bien realizar las modificaciones que se estimen pertinentes a esa legislación para que se cumpla con el objetivo de interés público que motivó la creación del Fondo”. ....

El proyecto de Ley 20.548 es un documento que permite crear los cambios a la Ley que le den mayor valor público y por vía mociones o por otras vías posibles Legislativas incorporar mejorar al texto presentado para obtener una ley con un impacto social y de empleabilidad real y de largo plazo. ....

Hoy les voy a presentar un plan que está en la Asamblea legislativa, FAESUTP necesita gente que entienda la trascendencia, y creo que estoy al frente de personas que saben lo que es poder trascender, que es poder pasar más allá de un pensamiento político, ideológico y demás y ver donde haya oportunidades, frase “muy pocas cosas importan, pero las grandes traen grandes trascendencias y solo un gran líder las identifica” veo gente que identifica grandes oportunidades porque veo resultados, es el resultado de personas que tomaron acuerdos porque vieron una gran oportunidad, un edificio, un pueblo hermoso, eso solo lo logra gente que trasciende. ....

Presentación de video. Este video explica más o menos hacia dónde quiere ir FAESUTP, la importancia de la reforma es porque se presentó el primer esfuerzo presentado por la ex diputada Karla Prendas y hemos presentado un texto sustituto que está en la corriente legislativa, ya se presentó a la Comisión de Puntarenas para tratar de generar los cambios reales que harían que Puntarenas sea impactada de forma real a nivel socioeconómico. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**Importancia de la Reforma a la Ley 7667. ....**

INFORME DFOE-SOC-IF-17-2011 del 16 de diciembre, 2011 presenta en la página 16 a la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas de la Asamblea Legislativa.

4.2. A la Comisión Especial Investigadora de la Provincia de Puntarenas de la Asamblea Legislativa. ....

Analizar los hechos expuestos en este informe y estudiar una posible derogatoria de la ley No. 7667 o bien realizar las modificaciones que se estimen pertinentes a esa legislación para que se cumpla con el objetivo de interés público que motivó la creación del Fondo. ....

En el año 2017 se presenta el Proyecto de Ley 20.548: .....

Un primer esfuerzo por obtener las modificaciones pertinentes para que se cumpla con el objetivo de interés público que motivó la creación del Fondo. ....

Solicitud de aplicar un texto sustituto al Proyecto de Ley 20.548. ....

La valoración de un texto sustitutivo que permita que el Proyecto de Ley 20.548 tenga mayor valor público y contribuya a producir soluciones reales con un impacto social y económico en la provincia. ....

**Principales Cambios en el Texto Sustitutivo. ....**

Se cambia el ámbito de acción de la Ley: .....

Empleabilidad y Educación. ....

La pobreza se algo que un pequeño fondo difícilmente pueda cambiar, pero si la empleabilidad. ¿Qué está pasando en Costa Rica y el mundo?, hay un cambio a nivel mundial donde los empleadores ya no les importa tanto el título, si es importante estudiar porque sin título usted no tiene conocimiento, pero lo que le interesa al mercado es que su título este certificado, cual es la diferencia en tener un título y no este certificado, la certificación dice que una persona que tiene un conocimiento sabe lo que hace, mientras que si la persona tiene una certificación sabe lo que hace y está demostrado, esto le ahorra tiempo y capacitación al empleador. ....

El Gobierno Central aún no ha entendido que Puntarenas tiene sus características autóctonas, nuestro mercado laboral no responde a las necesidades del gran área Metropolitana y las ventajas competitivas no las están previendo porque los currículos de las universidades se centran en el gran área Metropolitana pero no podemos tener gente titulada a nivel que requiere el mercado. ....

Investigación del mercado laboral y educativo. ....

Articulación con Instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales. ....

Nos hemos dado cuenta que para cambiar un contenido curricular pasan años, y cuando lo cambian la ventaja competitiva y la necesidad cambio, pero con nacionales, internacionales,



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

privadas podríamos certificar en la realidad de una manera rápida, y con resultados reales en corto plazo. ....

Inserción al mercado laboral. ....

La gente se titula pero cuando va al mercado está saturado, y en las zonas rurales donde las oportunidades son tan pocas está más saturado. ....

¿Dónde están las oportunidades para que nuestros jóvenes, adultos que hayan estudiado puedan insertarse a un mercado laboral?, lo interesante es que ahora el mercado laboral no es solamente nacional también es internacional a través de las certificaciones. ....

Corrige los principales problemas que se han identificado por la Contraloría General de la Republica en los dos informes de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa del Área de Servicios Sociales. ....

- Fortalecer la función administrativa. ....
- Manejo de los recursos financieros (Capital Semilla e Inversiones). ....
- Valoración de los beneficiarios de los programas del Fondo (SINERUBE). ....
- Mecanismos de control a Presupuestos Públicos (SIPP y NTPP). ....
- Operatividad (Actividad Sustancial e impacto socioeconómico). ....
- Consejo Directivo (Quorum, propietarios y suplentes). ....

**Oportunidades en el Texto Sustitutivo.** ....

Educación. ....

La educación cambió, y seguirá cambiando por muchos años, la gente en vez de ir a una universidad y pagar millones, lo que hace la gente es certificarse a nivel nacional e internacional, ahora hay redes sociales de profesionales, una de ellas es LinkedIn, cuando una persona es certificada aparece en el muro y si usted es empleador se mete y es un proceso más rápido de selección. ....

Qué tiene que ver con la educación, que ahora los idiomas, las habilidades blandas, los procesos de manejo de paquetes informáticos de última generación vengán a impactarnos y debemos ir adelante. Programas de Educación para desarrollar las ventajas competitivas de la provincia. ....

Empleabilidad. ....

Certificaciones profesionales y técnicas. ....

No solamente que usted tenga un título a nivel universitario, un título técnico con una certificación es un 90% de contratación. ....

Programas con demanda laboral en la provincia. ....

Teletrabajo. ....

El Fondo ha venido trabajando en un proyecto el cual hemos trabajado con CINDE para trabajar con empresas que se dedican al Call Center (servicio de llamadas internacionales y



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

le ayuda a las personas para poner su computadora, o algún otro proceso). Como en Corredores puede un muchacho estar trabajando para AMAZON con teletrabajo, cómo nosotros como Municipalidad podríamos colaborar para que personas aquí se empleen y ganen \$1500 al mes, el teletrabajo es la solución. ....

La demanda laboral en el mercado nacional de las carreras normales llego a un momento de saturación, pero Costa Rica en este momento a nivel de exportaciones exporta servicios internacionales, las empresas de servicios internacionales ya no solo vienen y colocan una zona, ahora contratan gente desde su casa. ....

Qué es teletrabajo, cuando un chico o chica se certifica en inglés y cumple los estándares de esta institución o Call Center puede trabajar desde su casa, el teletrabajo puede suceder en cualquier lugar del país y el muchacho ganar lo mismo, la oportunidad se abre para las personas. ....

Vinculado al Plan Nacional de Desarrollo. ....

Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública para la Región Pacífico Central y la Estrategia de Desarrollo Productivo Pacífico Central. ....

Convenios con Instituciones Públicas y privadas, nacionales e internacionales. ....

Al estar vinculado tenemos el apoyo del Gobierno y generar convenios nacionales e internacionales. ....

Atracción de Inversión nacional e internacional. ....

Ustedes dicen, cómo es que en Corredores venga y se establezca una empresa, cuando en Puntarenas hayan 500 personas trabajando en Teletrabajo cualquier empresa del área Metropolitana se preguntaría dónde están. ....

Qué pasaría si la Municipalidad de Corredores trabaja con FAESUTP desarrollamos un proyecto y sacamos mil jóvenes de toda la zona que hablen inglés y que esta empresa contrate por teletrabajo 700 o 500, y que el próximo año saquemos 300 más que estén trabajando acá, llegara el momento en que salga más barato tener el Call Center acá, que pasaría si 500 personas ganaran \$1000 al mes, cambiaría la economía, así es como va a cambiar el mercado en los próximos diez años, las empresas ya no quieren invertir más en infraestructura, no le sirve pagar en internet, luz. ....

**Proyectos del Fondo.** ....

Convenio FAESUTP-CINDE-Aliarte. ....

Programa de desarrollo de habilidades en el idioma ingles a partir de los resultados del GPS Talents de CINDE. ....

Certificación de Cambridge para los niveles de inglés. ....

Certificaciones en habilidades blandas. ....

Certificaciones en CISCO y SAP para carreras en tecnologías y ciencias económicas. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Convenios con Call Center para cumplimiento de estándares de contratación y ampliarlo con habilidades blandas que se está volviendo una necesidad. Las empresas ven en Costa Rica un potencial por eso hablamos de las habilidades, de lo que nos ofrece CINDE. ....

Teletrabajo. ....

Centros de Co-work en espacios municipales. ....

Estos chicos podrían salir de un proyecto de bilingüismo y habilidades blandas y de certificaciones en CISCO y demás que no tienen en sus casas un lugar, computadora, ancho de banda, convenios con la Municipalidad podrían crear espacios de Co-Work (sala donde hay muchas personas trabajando en conjunto compartiendo espacio), si la Municipalidad, SUTEL, ICE e IMAS podríamos unirnos en un proyecto y hacer algo bien articulado en una zona municipal podríamos tener a 60 o 100 muchachos trabajando y la Municipalidad dándoles el espacio, el internet, dónde está la oportunidad, la empleabilidad, por qué, porque es un flujo, hoy sesenta están utilizando el espacio de Co-Work, pero no se quedarán ahí porque van a comprar su casa con lo que están ganando, podrán llevar un mejor ancho de banda, comprar un mejor equipo y el flujo es para los nuevos que vienen en el próximo programa, eso es hacia donde FAESUTP quiere ir, ya no es solamente titular, pero los empleos técnicos y con la base de bachiller pueden ingresar y desarrollarse a nivel de idiomas, y crecerá a desarrollar sistemas que sean programadores, aquí hay gente trascendente, gente que está viendo la oportunidad, el fondo apenas está reorganizándose, tenemos pocos recursos pero con la reforma a la ley y los recursos que estamos buscando a nivel nacional que llegue a esta ley puede hacer que muchos proyectos se desarrollen en diferentes zonas. ....

Les agradezco su tiempo, y el darme la oportunidad de estar con ustedes para compartir que hemos hecho y hacia dónde vamos, cuales son las metas, los sueños, que no solo se quedará en el centro de Puntarenas, no llegara acá, a la Península, a la zona montañosa, muchas gracias y estoy a sus órdenes. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta estamos interesados en el tema, ya que en Corredores hemos anhelado y buscado crear alguna fuentes de empleo que nos ayuden con tanto joven y adulto desempleado, y como sacarlos de esa situación, porque cuando no encuentran una solución optan por dedicarse a negocios ilícitos y eso más bien nos tiene en una situación complicada. ....

Le agradecemos mucho su exposición, seguidamente da la palabra a los regidores. ....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que nosotros como Concejo en conjunto con el Señor Alcalde hemos trabajado mucho la parte de infraestructura y siempre hemos hablado de la generación de empleo, de ahí la importancia de las zonas francas, nosotros creemos que así vamos a desarrollar el cantón o la provincia. Hemos trabajado la parte tecnológica con el ICE y con tanto ministerio, con la idea de crear un Call Center aquí, es algo que hemos estado peloteando aquí, porque no tenemos fuentes de trabajo y hay mucho muchacho con bachillerato que no encuentra trabajo y se nos están perdiendo, hay que hacer una ruta con los ministerios que estén relacionados con este tipo de programas, pedirle al Gobierno Central para esta zona, que siempre ha sido abandonada, porque siempre



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

se centra en Cartago, Alajuela y San José, como cambiarle el chip a nuestros gobernantes arriba, no entiende que la zona necesita, nos recetan lo mismo, y el mundo y la tecnología ha cambiado, ahora se venden servicios. Como lograr ese convenio con FAESUTP de cambiar el chip de otorgar becas para carreras clásicas, para una empresa es más fácil contratar a 4 técnicos que a un profesional. ....

Lo que nos expone usted es la única alternativa para involucrar a los jóvenes. De esto se habla muy poco en la zona, hay que rescatarlo, crear una ruta, que FAESUTP nos acompañe a San José para ir a pelear con los Diputados de la Región para hacerles ver hacia donde tenemos que ir para lograr estos proyectos, hay que saber cuál es el capital semilla de ustedes para iniciar y el aporte de las municipalidades, cuesta cambiar el chip a lo nuevo, pero son ideas que hay que plasmar con hechos, esto hay que venderlo allá, nosotros dependemos mucho de instituciones del estado. ....

Considero que esto es una forma de rescatar a nuestra juventud que es talentosa, es importante darle seguimiento a este tipo de programas con ustedes y con Don Álvaro. Estas son las cosas que motivan, así que muchas gracias. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que efectivamente cuando lo designaron para ir a FAESUTP no tenía idea de que se trataba, había medio leído, pero cuando se trata de educación me intereso porque vivimos en una zona pobre en términos generales, y muchas veces los muchachos con la capacidad de profesionalizarse no la tienen, por los recursos limitados, cuando llegue a FAESUTP se dijo que había problemas ya que el capital semilla había sido mal utilizado. ....

No he fallado a las reuniones, se han hecho los aportes en las reuniones pensando que en FAESUTP debemos tener algunas oportunidades. ....

Los convenios son muy importantes, porque se pensaba que JUDESUR podría ser un aportador de los recursos porque tenemos cinco cantones que están en el ámbito y me opuse, pero creo que se debería ir valorando esa posibilidad porque JUDESUR tiene una tendencia hacia la baja y uno lo va siguiendo financieramente, y si las becas vienen en la misma curva descendente lo más lógico es aunar esfuerzos y crear un capital mayor para darle una cobertura mayor a los cinco cantones del sur, que podríamos incluir a esos cantones en esos programas, porque revisando las becas nos dimos cuenta que Corredores y Golfito casi nada se asigna, me preocupe porque no habían becas y ese fue el motivo de que en el último informe le dije a los compañeros que era necesario que usted viniera para que nos explicara el tema de las becas, el motivo principal de su presencia era que nos brindara información de parte de la Dirección Ejecutiva. ....

Este Concejo y Don Carlos hemos tenido la mentalidad de crear un Call Center pero para crearlo debemos tener el personal idóneo, antes venían a la zona profesores de otras zonas, pero después se capacito a la gente de la zona para que trabajaran y estudiaran, pero la parte tecnología aún no hemos cambiado el chip. ....

Es un placer tenerlo aquí. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta efectivamente lo que has hablado es la realidad de nuestro país, nosotros hemos hecho muchos esfuerzos en buscar alternativas que nos permitan minimizar los fuertes índices de desempleo que se dan en este cantón y todo el país, como consecuencia de algunos desordenes económicos que se han dado en las grandes potencias y que están afectando a países pequeños como el nuestro. ....

Hemos conversado con CINDE, conversamos con el Grupo Babel, dialogando con un grupo de profesionales que se llama Brunca Bilingüe sobre el tema, nosotros siempre hemos manifestado la posición que debe tener la Municipalidad en el tema que usted ha expuesto.

Somos conscientes que debemos de entrar dentro de ese ámbito de acción y nuestros jóvenes tendrían mayor oportunidad, el INA tiene que cambiar su metodología y la forma de dar los cursos, en las caminatas que uno realiza en el cantón y en el país uno se da cuenta que los jóvenes llevaron algún curso en el INA, efectivamente las Universidades han perdido un poco el norte, en el 2002 o 2003 decíamos que debíamos meter empresas acá que nos permitieran ser más interactivas las lecciones, que algunos cursos nos permitieran llevar a los estudiantes hacer prácticas, y así sucesivamente pero nunca se logró, ese ha sido el éxito que ha tenido algunas universidades como la de Costa Rica que permite que los estudiantes interactúen con otros centros universitarios a nivel nacional como internacional. ....

Recientemente estuvimos hablando con el Ministro de Trabajo, el Licenciado Steven, estuvimos hablando y fue un tema que traje al Concejo, en el tema empléate estaba el inglés certificado, inclusive le dije que estábamos a punto de pasarnos acá y que podía tener a disposición uno o dos locales y convertirlos en aulas para que el Ministerio de Trabajo a través de empléate tuviese un lugar con las condiciones necesarias, sin embargo para este año por más esfuerzos que hicimos ya había un compromiso muy fuerte con Pérez, y el 100% del paquete de Empléate se quedó en Pérez Zeledón, no le dieron la oportunidad a ningún cantón de la zona sur para que alguno de nuestros jóvenes pudieran participar en ese inglés certificado y que nos permitieran a nosotros capacitar a nuestros jóvenes, es un tema que hablamos con Don Steven de la posibilidad del teletrabajo, son pocas las personas que están trabajando bajo ese sistema. ....

Con el Grupo Babel estuvimos viendo la posibilidad y así se lo hicimos ver a JUDESUR, que la Junta de Desarrollo tiene que ir dejando el estar llevando alcantarillas, arreglando escuelas, tenemos que ir pensando más allá, es uno de los temas que tenemos en la Municipalidad, tenemos un terreno que reúne todas las condiciones para hacer todo un centro de operaciones, sabemos que para traer un Call Center o algo pequeño, si bien es cierto la distancia no es ningún inconveniente en comparación con otro empresa donde entran en juego otras variables, por ejemplo: la cercanía de la materia prima, la salida de los puertos de salida del país, depende de una serie de condiciones que le mejoran infraestructura y otras situaciones que no las tenemos en nuestra región, los 350 kilómetros siguen siendo abismales, desgraciadamente si una maquila quiere venir acá y tiene que sacar sus productos tendría que recorrer 350 kilómetros hasta San José, y luego doscientos y resto de kilómetros para llegar a Golfito eso definitivamente aumenta los costos, sabemos que en la época de globalización es la firmeza con la que tiene que manejarse la empresa para poder manejarse en un mercado tan competitivo como el que tenemos hoy a nivel mundial y solamente la distancia aumenta



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

los costos a un producto enormemente, son factores negativos que tenemos para traer una empresa. ....

Desgraciadamente como municipio tenemos autonomía, autonomía a media para unas cosas si y para otras no, sabemos que con CINDE es difícil porque también está metido en un enredo y más allá de lo que ellos pueden hacer tampoco es tan fácil. ....

Me decía el muchacho del Grupo Babel que es una empresa pequeña creo que tiene cuarenta empleados, y que estar en la capital es un gran problema, la competencia, el robo de conocimiento para ellos es brutal, para ellos un espacio acá se convierte en un aspecto positivo para poder empezar, sin embargo debe existir voluntad política y de muchas instituciones, es algo que hemos hablado con los miembros del Concejo, JUDESUR tiene que cambiar de actitud, ponerse a la par de las Municipalidades y construir, siempre he dicho que las municipalidades tienen que ver que hacen para poder atraer, hace poco estuve conversando con la Ministra de Economía, hace poco tuvimos una comunicación amplia con el encargado de comercio internacional de México y Costa Rica, para ver como traemos una empresa a Costa Rica, el señor nos decía que nos ofrece el Cantón de Corredores para poder ser competitivos, pero no tenemos nada que ofrecer, desgraciadamente tenemos la infraestructura de MADERIN Eco que pertenecen al Ministerio de Seguridad Pública quien no lo cede a la Municipalidad o a quien sea para que se pueda ofrecer a una empresa, ahí si se podría convertir en un factor favorable para que una empresa tome la decisiones de venirse para acá. ....

Nosotros nos ponemos a la ordenes como Municipalidad, creo que el Concejo Municipal está en la mayor disposición de que nos digan cual es el ritmo que tenemos que bailar, si usted nos dice que necesitan hacer un convenio, que los apoyemos, estaríamos en la mejor posición de colaborar para que nuestros jóvenes puedan tener el conocimiento. ....

Don Steven se comprometió en tomarnos en consideración el próximo año, es un tema que ya estamos trabajando, estamos haciendo listados, para que cuando nos pidan tengamos todo al día, si tenemos que trabajar aliados con ustedes, si ocupan apoyo de la Municipalidad, si necesitan apoyo dentro de la Asamblea Legislativa, humildemente dentro de lo que podamos hacer mediante la toma de decisiones lo haremos en beneficio del cantón. ....

**El Señor Regidor Cristian García Miranda**, pregunta, cuál sería la referencia para que un joven de Corredores puede tener para obtener información ya sea acceder a un crédito o una beca. ....

**El Licenciado Cristian Porras Fernández** manifiesta como Director de la institución me siento dichoso de escucharlos, es interesante como una municipalidad como Corredores ya tiene claro la ruta, en este momento es muy difícil traer la inversión extranjera directa, el gerente de un Call Center me dijo “ni piense que en Puntarenas vamos a invertir un dólar”, me pareció insultante, pero saben que pueden ser un imán de inversión, que las grandes empresas vean que hay recurso porque el problema no es el dinero, sino que haya una buena ancha banda, que los sistemas y conexiones sean de un buen nivel, porque cuando vean que en Corredores hay gente que hable inglés, con un buen nivel certificaciones, en habilidades blandas hay oportunidad, para una empresa de teletrabajo es sumamente lucrativo no pagar internet y otros, solamente pagan el salario y se ahorran un montón de cosas. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que dentro de una infraestructura usted produce lo que quiere siempre y cuando duren las ocho horas, mientras que en el teletrabajo se le ponen metas. ....

**El Licenciado Cristian Porrás Fernández** indica cuando en Corredores se tenga a más de doscientas personas trabajando en Teletrabajo, y ellos los tienen identificados, en Puntarenas hay 45 personas trabajando en Teletrabajo y Amazon lo sabe, algo que dijo don Carlos la rotación y el robo de conocimiento, en San José un muchacho pasa de B2 a C1 se lo llevan, las empresas se las están peleando porque saben más inglés, en estas zonas tendríamos esa gran oportunidad, considero que las oportunidades están. ....

Teniendo claro cuál es el capital semilla, espero que sea menos de los dos mil millones, si ellos nos avalan ese monto, tendríamos el monto para hacer tres proyectos: para Puntarenas, Islas Central una para el centro y otro para todos, si ustedes tienen los recursos se viene para acá. ....

Lo otro, la generación de espacio, la municipalidades tiene un poder y es generar espacios de conocimiento, Esparza está trabajando para ser una ciudad que empieza a desarrollar tecnología, un lugar donde la gente llegue, ellos quieren enfocarse en la programación digital y la animación digital, es buscar un pequeño nicho en el mercado y explotarlo, el internet ahora es una gran oportunidad, enseñarle a los chicos hacer marketing digital, son muchas las oportunidades, el mundo está cambiando y tenemos que encontrar el nicho. ....

Pronto les tendré toda la información aquí, voy a seguir viniendo si me siguen invitando. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta sobre las becas, decirle que tenemos una representante Sonia Alpizar, ella podría ser la persona, yo también sería un contacto directo.

**El Licenciado Cristian Porrás Fernández** indica quiero decirles que me voy impresionado porque esta es una municipalidad que tienen un norte, y he visto un empuje no dudo que pronto Corredores le vaya a dar una sorpresa al País, podremos construirlo juntos. Muchas gracias. ....

**ARTÍCULO IV**

**APROBACIÓN DE ACTAS.** ....

**El Señor Presidente Municipal** somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°165, del 22 de julio del 2019, con las siguientes objeciones. ....

**El Señor Presidente Municipal** hace referencia al acuerdo N°19 que dice que nos pronunciamos a favor, se había dicho que nos pronunciábamos en contra, al no hacer la diferencia entre un pozo artesanal y un pozo perforado. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que en parte fue así, cuando intervine hice ver la diferencia entre un pozo artesanal y uno perforado. ....

**El Señor Asesor Legal** manifiesta lo que hace falta es un artículo de definiciones. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que algunas leyes dejan portillos y al final no son claras, y los abogados son astutos ellos quieren litigar, pero no es claro. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que perforar es sobrepasar incluso el manto del suelo. ....

**El Señor Presidente Municipal** indica que perforar es perforar, y hasta con una pala independiente d que sea de medio metro o un metro. Eso era lo que no estaba claro, porque todo pozo es perforado, por eso debe hacerse la diferencia, y estoy de acuerdo con el licenciado hace falta un artículo de definición de conceptos. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que si lo aprueban así aunque la intención sea perforados con maquina muy suavcito andan detrás de los pobres con los pozos artesanales. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso fue lo que dijimos precisamente ese día, que por esa razón nos íbamos a pronunciar en contra y les íbamos a decir que estábamos a favor siempre y cuando se aclarara que era un pozo perforado, pero ahorita estamos diciendo lo contrario. ....

**La Señora Regidora Marielos Castillo Serranos** manifiesta que no serán los ambientalistas los que andan detrás de esto. ....

**El Señor Presidente Municipal** nombra en comisión a las Señoras Marielos Castillo Serrano y Olga Ramírez Castro, quienes asisten a reunión. ....

Léase correctamente el Acuerdo N°19, el Concejo Municipal se manifiesta en contra de la aprobación del proyecto de ley 21061. “LEY PARA REGISTRAR POZOS NO INCRITOS”, hasta que se haga la diferencia entre un pozo perforado y un pozo artesanal. ....

De igual manera dejan sin efecto el acuerdo N°06, debido a que el Señor Olivier Ruiz, funcionarios del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, no se puede hacer presente. ....

**Con las objeciones y comentarios presentados, el Señor Presidente Municipal** se somete a votación el acta de la sesión ordinaria N°165. ....

**Por unanimidad el Concejo Municipal,** aprueba el acta de la sesión ordinaria N°165. ....

**ARTÍCULO V**

**LECTURA DE CORRESPONDENCIA.** ....

**Se recibe nota del 29 de julio del 2019, suscrita por la Señora María de Jesús Ortiz Ortiz** adulta mayor y madre de señor Juan Ortiz Ortiz adulto con discapacidad mental donde solicita que se le ayude en algún proyecto de vivienda ya que vive con una hija y el yerno en Santa Lucia de Laurel y no tiene una casa donde vivir. ....

“Me gustaría que me ayudaran en el proyecto María Fernanda ya que está cerca de donde actualmente vivo y así me facilitaría la ayuda que me brinda mi familia”. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

El Concejo Municipal acuerda trasladar nota a la Comisión de Vivienda para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**Se recibe nota del 29 de julio del 2019, suscrita por la Señora Dionexa Pérez Serrano** madre soltera de un niño de 8 años de nombre David Alfaro Pérez, donde indica que actualmente vive con sus padres en Coto 47 casa que pertenece a Palma Tica, debido a la situación que la empresa presenta en cualquier momento se despide el personal y hay que entregar la casa, en estos momentos no me encuentro laborando y no cuento con los recursos para el alquiler de una casa por lo que les solicito por favor se me tome en cuenta para cualquier proyecto de vivienda que tengan pendiente. ....

Aunque agradecería que me ayudaran en el proyecto María Fernanda en Naranjo de Laurel ya que ahí se encuentran varias cosas desalojadas. ....

El Concejo Municipal acuerda trasladar nota a la Comisión de Vivienda para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**Se recibe nota del 29 de julio del 2019, suscrita por la Señora Ericka Hernández Trejos** vive en unión libre con Roiber Antonio Carranza Porras y tienen una hija de nombre Tiffany Yariela Carranza Hernández, donde solicita que se le tomen en cuenta para algún proyecto de vivienda que vallan a realizar ya que vivimos en una casa propiedad de Palma Tica y en cualquier momento mi compañero va ser despedido y no tenemos donde vivir. ....

El Concejo Municipal acuerda trasladar nota a la Comisión de Vivienda para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**Se recibe nota del 29 de julio del 2019, suscrita por el Señor Arcenio Espinoza Beitía miembro del Comité de Caminos de Santa Rosa** donde solicita inscribir los trayectos de caminos que a continuación se explica: .....

El trayecto que abarca del rio la Vaca desde el puente de hamacas, hasta donde termina el tendido eléctrico, aproximadamente un kilómetro. ....

El trayecto del Paso de la Quebrada Piedras Blancas hasta la iglesia Cordero de Dios, aproximadamente 400 metros. ....

En estos momentos estos caminos aparecen como servidumbre y nos afecta grandemente puesto que en estos trayectos viven adultos mayores, niños y varias familias que necesitan puentes y caminos dignos para comunicarse y trasladarse a la escuela, colegio, consultas médicas entre otras. ....

Se acuerda trasladar nota a la Administración para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**Se recibe nota del 8 de julio del 2019, suscrita por la señora Doris Grajales Reyes, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas** donde solicitan el aval para la realización de todas las actividades programadas para las Fiestas de la Confraternidad Paso Canoas 2019 que iniciarán el día viernes 06 y culminaran el lunes 16 de setiembre del presente año. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Dichas actividades se llevaran a cabo, con el fin de recaudar fondos para invertir en nuestras comunidades y además traer un poco de espectáculos culturales, entretenimientos y alegría a nuestro pueblo, en el marco de la celebración de nuestra Independencia. ....

Solicitamos asimismo, se tome un acuerdo del Honorable Concejo Municipal con respecto a los siguientes puntos: .....

- 1- Permisos de la Feria que contemple horario de lunes a jueves donde permitan la finalización de las actividades hasta las 12 media noche. ....
- 2- Viernes 06 y 13 hasta las 2 horas el día sábado, los sábado 07 y 14 hasta las 2 horas del día domingo. Y domingo 08 y 15 hasta las 2 horas del día lunes. ....
- 3- Se nos exima de la presentación de permisos de construcción para las instalaciones de los chinamos o stand que cada oferente colocara en la feria, debido a que normalmente se trata de toldos o quioscos armables. El Mega Bar es una estructura plegable y tiene certificaciones estructurales (requisitos que están siendo presentados ante la entidad correspondiente). ....
- 4- Se nos exonere de impuestos de entrada al EVENTO DEL REINADO, será plenamente dirigido por comisión, adscrita a la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas. ....
- 5- Permiso para la venta de licor dentro de un Mega Bar, tres pisos de tierra y dos de Mojitos. ....
- 6- Permiso de cuatro toldos que serán colocados en el trayecto del desfile, únicamente el 15 de setiembre que también serán puntos de hidratación para las bandas participantes. ....
  - Frente al Super Ahorro. ....
  - Frente Quijotico. ....
  - Frente al Super San Isidro. ....
  - Frente al Dream's. ....
- 7- Exoneración del permiso de construcción del redondel de toros. ....

Se acuerda trasladar nota al Síndico del distrito Tercero para su debida recomendación. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**Se recibe nota suscrita por los vecinos de Paso Canoas** para una pronta resolución de problemas de inseguridad ciudadana, acumulación de basura, desechos de aguas residuales, desechos orgánicos, entre otros; se encuentra ubicada contiguo al hotel Alpina en Paso Canoas, Corredores, donde está siendo habitada por indigentes de forma permanente y al inmueble se le está dando un uso por sus nuevos integrantes, para drogarse, tirar basura, hacer sus necesidades fisiológicas, venta de drogas, entre otras. Todo esto a la vista y paciencia de la Fuerza Pública y demás autoridades locales como Ministerio de Salud, Municipalidad, entre otras. Todo esto a la vista y paciencia de la Fuerza Pública y demás autoridades locales como Ministerio de Salud, Municipalidad, entre otras; la razón de nuestra urgencia para dirigirnos hacia ustedes es la ubicación del inmueble frente a la cual pasan una gran cantidad de personas durante todas las horas del día, entre las cuales niños y mujeres que podrían ser asaltados y abusados con facilidad por estas personas, que de momento habitan esta casa. ....

Se acuerda trasladar nota a la Comisión de Seguridad. **Ver capítulo de acuerdos.** .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Se recibe copia de nota del 22 de julio del 2019, suscrita por el señor Carlos Gómez González, Presidente Comité de Deportes Colonia la Libertad Km 31 y el señor Alexander Ortega Cerceño, Secretario Comité de Deportes Colonia La Libertad Km 31 donde solicitan una patente temporal para la venta de licor en la tómbola que estaremos realizando los días 10 y 11 de agosto del 2019. Además se nos exonere del pago de impuestos con el fin de recaudar fondos para cubrir los costos de manos de obra de proyectos que estamos realizando en nuestra comunidad Colonia la Libertad Kilómetro 31 de Laurel. Tales como construcciones de graderías y camerinos en la cancha de futbol. ....

Se adjunta el acuerdo del Concejo de Distrito de Laurel. ....

- 1- Se acuerda aprobar la solicitud de patente temporal para la comunidad de Km 31 la Libertad los días 10 y 11 de agosto del 2019, a la vez la exoneración de la misma. ....

Se acuerda aprobar con cinco votos. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

Se recibe oficio UTGV-0150-2019 del 29 de julio del 2019, suscrito por el Ingeniero Robert Fernández Masis, Director Unidad Técnica de Gestión Vial donde comunican que en la Sesión Ordinaria N°2-2019 celebrada el lunes 29 de julio del 2019, la Junta Vial Cantonal de la Municipalidad de Corredores solicita el nombramiento Ing. Ronald Madriz Flores, cédula 6-253-973, como suplente del Director (a) de la Unidad Técnica de Gestión Vial en la Junta Vial Cantonal de Corredores. ....

Cabe mencionar que el señor que el señor Ronald Madriz Flores ha fungido en ese puesto desde el periodo 2016 a la actualidad. ....

Se acuerda ratificar el nombramiento de Ronald Madriz Flores. De igual manera se convocan a los miembros de la Junta Vial Cantonal para su debida juramentación, el próximo lunes 05 de agosto. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

Se copia de nota del 29 de julio del 2019, suscrita por la Ingeniera Emil Fallas Cerdas, Vicealcaldesa Municipal donde indica que la Alcaldía Municipal les convoca al seguimiento del proyecto sembramos seguridad liderado por la Fuerza Pública en conjunto con la Municipalidad, que se realizara el 30, 31 de julio y 01 de agosto del año en curso a las 8:00 a.m. en la antigua sala de sesiones del Concejo Municipal, en razón al papel protagónico que tienen sus representadas en este Cantón, es de gran importancia contar con su presencia y de esta manera darles a conocer los resultados obtenidos de las diferentes problemáticas encontrados en el Cantón de Corredores. ....

El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ....

Se recibe copia de oficio DE-04-07-2019 suscrito por la MBA. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva, Unión Nacional de Gobiernos Locales, las Municipalidades de Aserri, Alajuela y la Unión Nacional de Gobiernos Locales en labor conjunta procedieron a analizar la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (Ley 9635) y el Reglamento de Impuesto al Valor Agregado, generando una Acción de Inconstitucionalidad en contra del artículo 12. 1 inciso b del Reglamento de cita publicado mediante Decreto Ejecutivo N° 41779. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Para los operadores del derecho municipal el artículo 9.2 del Título Primero de la Ley 9635 es claro al indicar que "Los bienes y servicios que venda, preste o adquieran las corporaciones municipales." No están sujetos al Impuesto al Valor Agregado. Por lo que los servicios públicos municipales no deberían cobrar el 13% a los consumidores tal y como lo indica la Ley. Sin embargo se está obligando a los municipios a realizar el cobro y a encarecer los servicios a sus ciudadanos. ....

En nuestro ordenamiento jurídico las exenciones y no sujeciones deben ser creadas mediante ley de la República y es competencia de nuestros señores diputados y diputadas plasmarlo de esa forma como lo hicieron claramente en el artículo 9.2 del Título I de la Ley 9635 al excluir el Régimen Municipal del IVA. ....

No tiene la competencia legal el Poder Ejecutivo para reglamentar una ley ampliando su margen de acción cuando el espíritu del legislador fue claro al no sujetar al IVA a las corporaciones municipales. ....

Consideramos también que el Dictamen C 178-2019 de la Procuraduría General de la República al hacer una interpretación armónica de la normativa es violatorio al ordenamiento jurídico pues el único que tiene la capacidad legal para hacer una interpretación auténtica de una norma es la Asamblea Legislativa. ....

Por lo que en defensa de todas las Municipalidades que prestan servicios de acueductos municipales recurrimos a la Sala Constitucional a presentar la Acción de Inconstitucionalidad argumentando' la violación a los derechos fundamentales tutelados en el Principio de jerarquía de las Normas, Principio de Legalidad, Principio de Reserva de Ley, Principio de Seguridad Jurídica, consideramos una seria violación a la Constitución Política a los principios y pilares en que se ha forjado un sistema social de derecho. ....

Hemos solicitado con base en lo en los artículos 41 y 81 de, la Ley de la Jurisdicción Constitucional, que se ordene la suspensión de inmediato de la aplicación de la norma impugnada, hasta que en definitiva se resuelva por el fondo el presente asunto con sentencia firme y definitiva de inconstitucionalidad. ....

En razón de ellos solicitamos a las municipalidades del país a recurrir ante la Sala Constitucional y presentar las coadyuvancias ante esta y otras acciones de inconstitucionalidad que presenten las distintas municipalidades del país en defensa de nuestro régimen municipal. ....

El número de expediente en la que se tramita la acción es el 19-013074- 0007-CO. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe oficio DSE-DC-1449-2019 del 05 de julio del 2019, suscrito por el Señor Rodolfo Rodríguez Cambrero, Jefe Departamento Consular, Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto** donde se refiere al oficio SG/509/2019 del 23 de julio de 2019. ....

Mediante el oficio de referencia se solicita se informe sobre la remisión por la vía diplomática del listado de personas adjunto al oficio No. DG-1073-05-2019-ABM, suscrito por la señora



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Directora General de Migración y Extranjería, Raquel Vargas Jaubert, sobre las cuales recaen multas y deportaciones impuestas por el Servicio Nacional de Migración de la República de Panamá. ....

Al respecto, es importante mencionar que atendiendo lo requerido por la Dirección General de Migración y Extranjería; mediante la Nota Verbal No. DM-DC-1351-2019, se presentó ante la Embajada de la República de Panamá en Costa Rica, el día 23 de julio de 2019, la formal solicitud de valoración de exoneración de las sanciones migratorias impuestas. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....

**Se recibe oficio DFOE-DL-1206 del 23 de julio del 2019, suscrito por la Licenciada Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Contraloría General de la República,** con la solicitud de que lo haga de conocimiento de los miembros de ese Concejo, en la sesión inmediata al recibo de este oficio, me permito hacer de su conocimiento la emisión del "**Índice de Gestión Municipal - Resultados del periodo 2018**" (Informe N.º DFOE-DL-SGP-00001 -2019), preparado por la Contraloría General de la República. ....

Para los efectos, se ha dispuesto un enlace web, el cual incorpora los principales resultados y la versión digital del informe; los cuales se pueden acceder en el siguiente vínculo: ....

La utilización de esta forma de divulgación de los resultados del IGM procura aprovechar los recursos digitales con el propósito de ahorrar recursos a la Administración<sup>15</sup>. ....

Por su parte, las calificaciones de los indicadores contenidos en el IGM están sustentadas en la documentación incorporada por esa Municipalidad en el Sistema Integrado de Información Municipal (SIIM). ....

Además, en aras de fomentar la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas, y con el propósito de compartir la información de forma uniforme, comprensible y con la mayor cobertura posible con los funcionarios municipales y los ciudadanos del Cantón, se solicita a esa Alcaldía divulgar los resultados de este informe y la documentación que sustenta los, resultados obtenidos por ese Gobierno Local mediante las plataformas tecnológicas y las redes sociales disponibles. Al respecto, pueden utilizar el vínculo (link) previamente referenciado en este oficio. ....

Es preciso informar que en la página Web de la Contraloría General de la República, en *Inicio/Destacados/Publicaciones de la CGR/Ranking Municipal*, encontrarán las publicaciones correspondientes a los resultados del índice de Gestión Municipal de años anteriores. ....

Finalmente, se recuerda que la información de este documento debe considerarse como insumo para la toma de decisiones de la Administración Municipal, a fin de emprender acciones efectivas para la mejora de la gestión institucional. ....

**El Concejo Municipal** toma nota y se da por enterado. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**Se recibe oficio F-1967-07-2019 del 18 de julio del 2019, suscrita POR EL Señor Juan Antonio Vargas G. Director Ejecutivo, FEMETROM, donde informa que estarán celebrando un taller de trabajo, en el cual será presentado el Proyecto de Valorización de Residuos Sólidos Municipales. ....**

Dentro de los aspectos que se analizarán en este importante evento, se encuentran las diversas formas de valorización de residuos, así como aspectos de carácter social, entre las que destacan la generación de empleo, y la incorporación del adulto mayor a estos procesos productivos. ....

El taller se llevará a cabo el día miércoles 21 de agosto, iniciando a las 8:00 am, en el auditorio de la Municipalidad de San José, quinto piso. ....

**El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ....**

**Se recibe oficio CPEM-044-2019 del 24 de julio del 2019, de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales, y en virtud de la moción 20-2 aprobada, se solicita el criterio de esa institución en relación con proyecto 20.549 “MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO N°83 DE LA LEY N°833, LEY DE CONSTRUCCIONES Y SUS REFORMAS, DE 2 DE NOVIEMBRE DE 1949”. ....**

**El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado. ....**

**Se recibe oficio AL-CPETUR-C-44-2019 del 29 de julio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar e criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 21281: “LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS”. ....**

**El Señor Presidente Municipal manifiesta que si ese proyecto de ley pasa todos los famosos domingos deportivos no tiene más permisos para venta de licor, si ustedes ven el proyecto de ley porque están diciendo que cuando se hacen mientras no incluyan actividades deportivas.**

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal manifiesta que si hay salón comunal lo pueden hacer en el salón comunal. ....**

**El Señor Presidente Municipal manifiesta que entonces o estamos hablando de actividades deportivas porque el proyecto de ley dice que mientras hayan actividades deportivas no se puede vender. ....**

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina manifiesta que mi oposición aquí en este Concejo es que en los campos deportivos no se vendan licor, pero una vez vote y alguien me dijo que muchas veces votaba en contra y otras a favor, les dije que yo tenía claro que un salón comunal si se puede vender porque es una actividadailable de turno y otras cosas, que no es recreativa es festiva pero la otra cosa que siempre me he opuesto es que hay una ley que prohíba que no se venda y además estoy en desacuerdo que se esté exonerando mucho porque nosotros estamos dejando de percibir ingresos que podríamos utilizarlos en otras partes. ....**

**El Señor Presidente Municipal manifiesta Licenciado por favor léame lo que dice la reforma. ....**



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta voy a leerles todo el artículo. ....

*La municipalidad, previo acuerdo del concejo municipal, podrá otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico, en los siguientes casos: .....*

- a) Para la realización de fiestas cívicas, populares, patronales, turnos, ferias y afines, hasta por el tiempo que estas se desarrollen. ....*
- b) Para la realización de espectáculos públicos. ....*

*El pago de derechos por las licencias temporales será reglamentado por cada municipalidad. Los puestos que se instalen deben estar ubicados únicamente en el área demarcada para celebrar la actividad por la municipalidad respectiva. ....*

*Las licencias temporales para la comercialización de bebidas con contenido alcohólico no se otorgarán, en ningún caso, dentro de los centros educativos, instalaciones donde se realicen actividades religiosas y centros infantiles de nutrición. ....*

*En el caso de los centros deportivos, estadios y gimnasios se podrán otorgar licencias temporales para la comercialización de bebidas alcohólicas, únicamente cuando no se desarrollen espectáculos deportivos.....*

*ARTÍCULO 2- Refórmese el inciso i) del artículo 9 de la Ley N.º 9047, Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012, y sus reformas, para que en adelante se lea de la siguiente manera:.....*

*i) Se prohíbe la comercialización de bebidas con contenido alcohólico en estadios, gimnasios y centros deportivos, únicamente cuando se desarrollen espectáculos deportivos. ....*

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que en cuanto a la interpretación de la norma y el señor Asesor Legal me corrige si estoy equivocado, se está hablando dentro del perímetro ¿Por qué razón?, en el estadio Ricardo Saprissa se hace un concierto al aire libre y estaban con la duda que si se vendía o no licor porque era un lugar deportivo, entonces ahí se está aclarando si no hay una actividad deportiva dentro de ese perímetro si se puede vender licor. ....

Ahora bien cuando hay actividades deportivas en el perímetro no se puede pero si hay un salón comunal o algo así si se puede vender, aunque a la par estén jugando un partido. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estamos de acuerdo y sobre ese tema no hay discusión. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que ahí no dice exoneración ahí dice comercialización. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estamos clarísimo, porque están hablando que no se darán los permisos. ....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta voto en contra de este proyecto de ley porque aquí hay un monopolio que es la Cervecería de Costa Rica todo mundo ve el futbol internacional ya no vemos jugar lo equipos de Costa Rica, que dice la



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Champion Leage Heineken, en México dicen Corona, aquí el monopolio es Cervecería Costa Rica, y ni paga nada y el tico jugando de doble discurso, uno va al estadio Saprissa tienen su palco con la hielera. ....

Yo los respeto a ustedes compañeros pero yo veo la realidad en los canales de televisión es solo licor pero le sacan por lo menos algo para el deporte, en cambio aquí está contenta la cervecería de Costa Rica nadie le quita nada para el deporte y se sigue vendiendo cualquier cantidad de guaro. ....

El señor Presidente Municipal somete a votación este proyecto de ley con 5 votos en contra y dos a favor, los Regidores Jorge Jiménez Sánchez y Álvaro Ruiz Urbina votan a favor de este proyecto de ley. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**Se recibe oficio AL-21321-CPSN-OFI-0098-2019 del 23 de julio del 2019, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos** tiene para su estudio el proyecto N°21.321: “LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS”. De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se determinó consultar el texto base a su representada, publicado en el Alcance N°144, en la Gaceta 119, del 26 de junio del 2019. ....

Se acuerda aprobar el proyecto N°21.321: “LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS”. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**Se recibe oficio AL-CJ 21220-0382-2019 del 26 de julio del 2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos** tiene para su estudio el proyecto: n° 21.220: “LEY DE TRANSPARENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EMPRÉSTITOS PÚBLICOS”. De acuerdo con lo que establece el Artículo 126 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se determinó consultar el texto base a su representada, publicado en el Alcance N°139, en la Gaceta 116, del 21 de junio de 2019. ....

Se acuerda aprobar el proyecto: N° 21.220: “LEY DE TRANSPARENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EMPRÉSTITOS PÚBLICOS. **Ver capítulo de acuerdos.** .....

**Se recibe oficio CEIZCF-025-2019 del 22 de julio del 2019, de la Comisión Especial de Investigación de Zona Costeras y Fronterizas** que ocupan terrenos de dominio público y lo relativo a terrenos pertenecientes al patrimonio natural del Estado en situación de conflicto; expediente legislativo N°21.198 y en virtud de una moción aprobada en la sesión N°9, se solicita el criterio de esa institución en relación con el proyecto 21.349 “LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”. ....

Se acuerda aprobar el proyecto 21.349 “LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”. **Ver capítulo de acuerdos.** .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Se recibe oficio AL-CPOECO-133-2019 del 23 de julio del 2019 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa municipalidad sobre el texto del expediente 20764: “CREACIÓN DE UN IMPUESTO A LA CAJA DE PIÑA EXPORTADA”. .....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que eso está bien porque no está hablando de términos relativos, porque cuando es términos relativos es de acuerdo a la posición hay un porcentaje, pero ahí directamente es un dólar por caja. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que es la misma ley del banano. ....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que ahora hay que analizar los países en exportación porque meterle al país que compra un impuesto y otro país no lo va hacer, sé que aquí lo gringos tienen a PINDECO pero también la parte de algunos productores tico decirles que lo pensarían comparados con otros países, ¿porqué de aquí se fue la compañía bananera de Costa Rica? porque Ecuador le daba más facilidades en pagar menos impuesto y en Costa Rica le estamos grabando al comprador. Entonces hay que ver quien propone esa ley. ¿Quién propone la ley? .....

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que el productor. ....

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta que con respecto a la piña comprada en el país para su exportación este impuesto será pagado por la compañía compradora sin que forma alguna pueda ser trasladado al productor. Y se entenderá por compañía compradora la persona física o jurídica que compre piña en Costa Rica por sí o mediante representante, apoderado o agente comercial, para venderlo en el extranjero a nombre suyo o de producida en fincas de su propiedad directamente al exterior. ....

Mi pregunta es qué sucede con la empresa Del Monte que ellos mismos producen y ellos mismos venden. ....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que esos casos hay que analizarlos bien y solo dan ocho días, estas consultas de ley que les hacen a las Municipalidades nunca he visto ningún proyecto que se haya realizado simplemente es tramites y tramites, y uno leyendo y gastando tiempo, porque no son proyectos de impacto y uno se cansa de escuchar un poco de tonteras. ....

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que si yo tuviera la oportunidad de votar, voto en contra ya que tenemos el país más caro de la región, la electricidad, los insumos, la mano de obra, tenemos todo y todavía le vamos a meter un impuesto a un sector que está generando empleos, estamos hablando que para pagar tal vez 20 cajas de piña va a tener que despedir a un trabajador de la compañía. ....

Creo que ahorita no estamos para seguir aprobando más impuestos porque le estamos dando a un garrotazo al pueblo, ya que el pueblo es el humilde trabajador que va a trabajar humildemente ahí. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que el asunto tiene dos líneas. La línea del productor y la línea del comprador, yo tengo el conocimiento de que hay personas y empresas ticas que compran y exportan, por ejemplo tengo una empresa llena de piña y no tengo el mercado directo, pero viene un comprador y le compra a ellos el plátano a un precio muy bajo, en el caso de las piñas sucede igual, dicen que hay muchos piñeros que son de actividades costarricenses pero ellos le venden a otros y ese otro es el que se le cobra, porque no le vamos a cobrar a ese que se va a echar la plata, porque el productor no tiene el apoyo financiero que debe de tener. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que creo que es importante entender como decía don Bernabé nos pronunciamos que si o que no, ni pelota nos van a dar, pero yo quisiera pensar que vamos a encarecer el producto para la venta y al encarecerlo obviamente el que vende no va asumir ese gasto e inversión y resulta que al venderlo no se lo van a querer comprar porque lo están comprando más caro por el tema de la competencia que existe y si lo vende más barato entonces se lo va a trasladar al productor, pagándole menos. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que precisamente ayer el señor Bernal Jiménez economista de Liberación Nacional, le hacia una crítica fuerte al gobierno debido que en el país debe de haber 10 especies de impuestos y se refería a una enorme cantidad que hay ahorita. ....

Por 6 votos a favor, se acuerda no apoyar este proyecto de ley y el voto del Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina a favor. **Ver capítulo de acuerdos.** ....

**Se recibe nota del 29 de julio del 2019, suscrito por el Licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal de Corredores,** informe en relación a solicitud declaratoria de camino público de Olga Martha Umaña Medrano. ....

El suscrito Erick Miranda Picado, en mi condición de asesor de ese honorable Concejo Municipal, he procedido a revisar para su análisis y recomendación, solicitud presentada por la señora Olga Martha Umaña Medrano, en el sentido que se declare como público un camino que transcurre por su finca 6-000780-000, con plano N°. 157129-93. Aduce la solicitante que el camino mide 7 metros de ancho y 270 metros de largo estando dispuestos a ceder más espacio al final para que puedan girar. Manifiesta que con la declaratoria de camino público se estarían beneficiando 7 personas. Se aporta el plano de la finca y un croquis en donde se describe el camino, pudiéndose observar a ambos lados de la senda lo que parecen ser lotes segregados o por segregar. ....

En fecha 26 de abril de 2019, el Departamento de Catastro municipal presenta informe requerido por el Concejo, en donde señala que el camino se trata de una calle pública no clasificada con la finalidad de darle salida a nueve personas que se encuentran enclavadas, no permitiendo el uso, disfrute y seguridad de la porción que les corresponde a cada persona, a sabiendas, dice, que no tienen la legalidad y un derecho que indique ser dueños parte de la finca 6-87451-000, ya que lo que existe entre las partes es un compromiso de palabra. Dice que en el área hay existencia de casa (sic), no indicando la cantidad que existen. ....

Además, hace una referencia el informe al concepto de camino público no clasificado, que son aquellos tales como caminos de herradura, sendas, veredas, que proporcionan acceso a



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

muy pocos usuarios, quienes sufragaran los gastos de mantenimiento. (Art. 1 inciso C, Ley General de Caminos). .....

**ANÁLISIS DE LA CUESTIÓN PLANTEADA.** .....

Al analizar la cuestión planteada, este órgano asesor tiene dudas acerca de la naturaleza jurídica de esta senda en cuanto a si se trata efectivamente de un camino público no clasificado o bien se trata de un camino que se ha abierto con el fin explícito de dar salida a un fraccionamiento que se pueda estar realizando en la finca sin las autorizaciones correspondientes, esto a partir de la misma documentación ofrecida al expediente en donde consta una minuta catastral de un aparente fraccionamiento. La distinción es absolutamente importante y de mucho cuidado por parte del Concejo Municipal. ....

Cuando la ley hace referencia a un camino público no clasificado, claramente define que se trata de sendas que han sido utilizadas históricamente como paso de herraduras o veredas y que proporcionan acceso a muy pocos usuarios. Precisamente la publicidad viene dada por el uso histórico continuo que se le da. Pero no hace referencia la ley a caminos que se puedan haber abierto expresamente con otros fines y acá debemos tener cuidado con la posibilidad de incurrir en fraude de ley, puesto que, en caso de tratarse de un fraccionamiento, la Municipalidad pierde la competencia y recae sobre la Dirección de Urbanismo del Instituto Costarricense de Urbanismo. ....

Debemos recordar que según la Ley de Planificación Urbana, Fraccionamiento, es la división de cualquier predio con el fin de vender, traspasar, negociar, repartir, explotar o utilizar en forma separada, las parcelas resultantes; incluye tanto particiones de adjudicación judicial o extrajudicial, localizaciones de derechos indivisos y meras segregaciones en cabeza del mismo dueño, como las situadas en urbanizaciones o construcciones nuevas que interesen al control de la formación y uso urbano de los bienes inmuebles. Por su parte, Urbanización es el fraccionamiento y habilitación de un terreno para fines urbanos, mediante apertura de calles y provisión de servicios. ....

Al respecto ha dicho la Procuraduría General de la República: .....

**"IV.-ATRIBUCION DE LA DIRECCION DE URBANISMO PARA AUTORIZAR LA APERTURA DE CALLES EN URBANIZACIONES.** .....

*En materia de control de fraccionamientos y urbanizaciones la Dirección de Urbanismo ostenta una competencia nacional (artículos 7 inciso 4, 10 inciso 2), y 77, Ley 4240; 1 y 2 del Reglamento para el Control Nacional de Fraccionamiento y Urbanizaciones y nuestro dictamen C-073-87).- .....*

*Con el deber de control, la Ley de Planificación Urbana, artículos 7, inciso 4), 10, inciso 2), le asigna a dicha Dirección el de: .....*

*"Examinar y visar, en forma ineludible, los planos correspondientes a proyectos de urbanización o de fraccionamiento para efectos de urbanización, previamente a su aprobación municipal". .....*

*De ello, en el ámbito de esa Ley, infirió la Procuraduría mediante dictamen C-235-86, que:*



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

- a) la "...apertura de una calle pública de modo necesario se identifica con los conceptos definidos de urbanización y fraccionamiento para efectos de urbanización", y
- b) "...en las hipótesis de "urbanización" y de "fraccionamiento para efectos de urbanización", los planos correspondientes deben tener el visado de la Dirección de Urbanismo y posteriormente la aprobación municipal, de suerte que, quien autoriza la apertura tanto de calles como de servicios lo es el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, a través de la indicada Dirección, previamente al visado del plano respectivo por la Corporación Municipal, el cual se negaría si no cuenta con el permiso del INVU a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 inciso b) de la Ley indicada".- .....

*Nótese que la Ley de Planificación Urbana artículo 58, incisos 1 y 2, veda a las Municipalidades autorizar obras si el predio de la edificación se origina de un fraccionamiento hecho sin el visado de ley o se pretendiere utilizar fundos sin observar los requerimientos de una urbanización.” (Dictámenes C-179-2013, C-116-94 del 14 de julio de 1994 y C-243-2008 del 15 de julio del 2008, entre otros). .....*

En virtud de que a partir del informe presentado por el Departamento de Catastro Municipal se hace imposible determinar a ciencia cierta la existencia y naturaleza del fraccionamiento que se hace en la finca (el cual se refleja en el croquis presentado al expediente), este órgano asesor no podría recomendar al Concejo Municipal la declaratoria de calle pública ni siquiera para asumirlo como CAMINO PÚBLICO NO CLASIFICADO, hasta tanto no se aclare lo siguiente, para su respectivo análisis posterior: .....

- 1. Si el camino en cuestión es de reciente construcción, o bien históricamente ha sido un camino de herradura, senda o vereda. ....
- 2. La naturaleza del fraccionamiento que se está realizando o se pretende realizar en la finca en cuestión. ....
- 3. Indicar si en la finca existen obras de construcción como casas u otros, su cantidad y antigüedad estimada. ....
- 4. Hacía que lugar conduce el camino o bien resulta ser una calle sin salida. ....

Por último, se debe recordar que en caso que eventualmente se declare que la senda es un camino público no clasificado, según la norma dicha antes, correspondería a los vecinos sufragar los costos de mejoramiento y mantenimiento que conlleve, lo cual debe hacerse de conocimiento de estos (Ley General de Caminos, art. 1). .....

**RECOMENDACIÓN:** .....

Por lo anterior, este órgano asesor **RECOMIENDA NO** declarar la calle como pública, dado que podría hacerse incurrir en error al colegiado. ....

Aclárense los aspectos dichos para una nueva valoración. ....

**El licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta voy aclarar un poquito, no estamos diciendo que el camino no se pueda declarar público, lo que estamos diciendo es que a partir de la información proporcionada en el expediente tanto por la solicitante como por el mismo Departamento de Catastro en el informe que presenta, no es



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

posible determinar si reúne los requisitos necesarios para que sea declarada como un camino de uso no clasificado, porque es la recomendación que está dando Catastro. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que con fundamento al informe lo que cabe aquí es pedirle a la Administración Municipal que verifique y certifique la existencia de la calle que ya tiene casas construidas. ....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que eso de declarar la calle publica, el ingeniero hace un informe le explica a los Regidores, luego el acuerdo y al final viene siendo una misión imposible, la verdad es que como cuesta y conozco los casos, nosotros hace poco declaramos una calle pública en La Cuesta que el ingeniero Elian hizo el contacto aquí en la Municipalidad y se aprobó. ....

Respecto a esa calle tiene tiempo de estar ahí y es en La Cuesta y tiene título de propiedad no es concesión, donde la parte de topografía tiene que quedar claro porque señores desde cuando estamos hablando de calle pública, ahí están las construcciones hechas, no se les cobra a las grandes casas, solo lo que está en el rubro. ....

Entonces creo que lo que está, esta, ya para el futuro pongamos un reglamento, porque al no haber plan regulador, no hay una reglamentación y los pueblos tienen y van a crecer, la necesidad va a crecer si tengo un lote se lo voy a dar a mi hijo. ....

Respeto a la Asesoría Legal pero aquí como que todo mundo se quiere quitar el tiro, topografía manda la recomendación al Concejo, el Concejo al Asesor, y luego vuelve para atrás en un círculo y no aterrizamos, hay que tomar decisiones porque en el campo conozco el caso de esa calle que está ahí construida y la gente está dispuesta a darle mantenimiento.

Entonces ¿Qué hacemos?, para eso tenemos asesor para no embarcarnos, pero a veces hay que aplicar el sentido común en cuanto a las obras que están. Que hacemos porque la gente aquí ha desarrollado esa propiedad, que es familiar y reitero no hay plan regulador, el INDER está de acuerdo en cuanto a lo que es la parte de concesiones hay callecitas que fueron declaradas publicas anteriormente hasta por cuatro metros en el Barrio la Libertad y fueron declaradas públicas, nosotros estamos pidiendo un año razonable. ....

Nosotros tenemos que tomar decisiones y debemos de traer aquí al ingeniero Esteban Sandí ya que él ha querido ayudar, en cuanto a la que estaba era 100% cerrada, Esteban quiere una apertura y tampoco lo logramos, entonces como jugamos ahí es por eso que quiero que tomemos una decisión y no estar manejando esto de calles públicas porque la gente llega donde uno y uno conoce los casos. Esa es mi intervención y ahí me disculpan. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que es una respuesta y una pregunta para don Bernabé, yo le escuche al ingeniero Esteban que prácticamente tiene un reglamento sobre eso. ....

¿En qué lugar esta esa finca? .....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que es la finca de don Alberto Espinoza el que vive yendo para Cuervito frente a la Iglesia Adventista, eso tiene escritura y es un problema en donde los hijos cada uno tiene su casita pero él no puede segregarle, ni



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

darle a cada uno su propiedad, porque falta la calle. Anteriormente en otras administraciones entró una maquinaria para darle una base y hace poco ellos le volvieron a meter otro lastre a la calle y están las casas. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que el otro día se recibió un informe del ingeniero Esteban referente a eso. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que ese fue el que se le paso al Asesor del Concejo Municipal. ....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta es decir el ingeniero Esteban te da un explicación, viene al Concejo y el Concejo se lo manda al Asesor Legal, ahora va para atrás para donde Esteban de nuevo, entonces estamos jugando un circulo ahí y al final pasan los años y nos vamos a ir y siguen las calles sin definirse legalmente. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta precisamente la vez pasada que andaba mi hijo Olivier andábamos viendo un caso, porque yo trabaje en el A y A y tengo un problema con mi propiedad porque quiero separar y darle los lotes a cada hijo mío. ....

Entonces estamos viendo formas de ver cómo podemos acomodarnos con un fraccionamiento y crear alguna servidumbre de seis metros para ver si la ley nos permite, entonces vemos muchos casos es por eso que le decía a ustedes que podemos invitar a Olivier ya que el maneja muy bien ese asunto por lo del suministro de agua, donde él explica cuando hay una finca madre y si hay un fraccionamiento o crecimiento vegetativo, en el caso mío es un crecimiento vegetativo el que tengo que hacer tengo que crear más lotes para darle a mis hijos y que me vayan dejando a mi lo que yo ocupo. ....

Hay un caso que lo fuimos a ver con don Alfonso Padilla que es el de Palma Tica, el caso de doña Julia Mejía, ella tiene un problema que Palma Tica le dejo un lote sin acceso y el Concejo Municipal lo que hace es ir hacer el estudio y terminar que efectivamente la calle no llega donde dice Palma Tica, si no que llega más allá y ese informe no lo puedo traer porque tengo que homologar esa información con la del ingeniero Esteban, es por eso que le quiero hacer la propuesta de invitar al ingeniero Esteban a través de la Comisión Obras y que él nos haga un bosquejo ya físico y ya cuando nosotros lo traemos lo traemos cocinado. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que vamos hablar sobre eso porque el tema es Administrativo con el señor ingeniero pero además me dice doña Sonia que el informe o el reglamento que presento el ingeniero Esteban para declaratoria de caminos está en la Comisión de Jurídicos y no ha sido visto todavía. ....

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta entiendo muy bien lo que entiende don Bernabé, pero también tenemos que ser respetuosos en los procesos si solicitamos a don Erick un informe de ese tipo es para no embarcarnos ya que él es el asesor legal y las recomendaciones que está haciendo no son nada de otro mundo, simplemente es buscar la información y brindarla nuevamente. ....

Creo que por orden es mejor seguir las recomendaciones y que el Concejo Municipal no caiga en un error que después nos vaya ocasionar un problema. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estoy de acuerdo con Cristian, desde antes el ingeniero debió haberlo verificado en el informe dado al Concejo, si el no establece eso lo que el abogado dice es que a él no le consta que ahí existan casas. ....

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que retomando el tema de vivienda, resulta que nosotros lo que hacemos son proyectos y agarramos a todo mundo que se venga para María Fernanda. ....

En la comunidad de la Bota si alguien quiere hacer un proyecto de vivienda es imposible por la disponibilidad de agua y en la Bota la gente se está yendo porque no hay cuadrante, pero lo que hacemos es recoger a todo mundo y meterlos en un proyecto de vivienda donde no hay fuente de trabajo. Si se hace proyectos de vivienda la gente está encantada y se queda en el mismo lugar para vivir, siempre y cuando los proyectos queden con los parámetros de distancias y también la cuestión de la seguridad en cuanto a la cruz roja, pero si pedimos aquí todos los requisitos que dice el INVU señores, nosotros no vivimos en San José vivimos en la zona rural, tampoco es bueno ir a los extremos y eso es lo que me preocupa porque estamos haciendo hacinamientos y eso me preocupa por las fuentes de trabajo, o sea nosotros tenemos la visión como por ejemplo en la comunidad de la Bota que se puede hacer un proyecto de vivienda y así la gente se queda ahí y eso nos ayuda mucho a nosotros de cómo desarrollar ciertos lugares. ....

Entonces ese es un tema que tenemos que analizar porque así como estamos la gente lo que necesita es una vivienda y tampoco vamos hacer desorden a como se hizo donde Manuelito Villarreal, que el INDER fue el irresponsable al declarar calle pública, ya que fraccionaron y se hicieron de dinero, luego llego el INDER hacer las calles y la Municipalidad las declaro calles públicas, tanto a los extremos no, pero si por lo menos tener una ruta clara. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz** manifiesta que lo que estoy recalando es que necesitamos algo físico y el asesor legal así lo dice, para ver si se ajusta a los parámetros. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que quiero enseñarles una hoja con respecto a ese tema ya que tiene mucha razón el asesor legal, porque a él lo que le entregan es una página donde simplemente esta la segregación de los lotes y los supuestos lugares donde van a haber casas y eso es una urbanización que por ley tiene que ser vista por el INVU, entonces no es culpa del asesor legal en este caso, porque él lo que está diciendo es que no le entregaron la información necesitamos verificar esta información. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que no lo culpo, lo que estoy haciendo referencia es para invitar a nivel de comisión y así ver qué es lo que el ingeniero pretende y cuál es su objetivo. ....

**El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que parece que lo que dice el Licenciado Erick Miranda hizo es lo que tiene que hacer como asesor del Concejo, pero tampoco el cerro de viaje la puerta para la declaratoria del camino, si no que nos alerta y nos dice que investiguemos más. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos** manifiesta que respecto a ese caso lo conozco muy bien porque vivo en la Cuesta igual que Bernabé, ese señor antes fue pastor ahí en la Cuesta y él les regalo un lote a cada hijo pero ellos no pueden sacarle ni plano ni nada porque no han declarado calle pública. ....

Cuando el comenzó hacer eso no estaba eso que había que mandarlo al INVU, nada más usted le regalaba el lote a su hijo y ellos construían y después se hacia la calle pública, pero estamos en una zona que no hay plan regulador, si aquí tuviéramos un plan regulador entonces la gente no haría eso porque sabemos en qué parte podríamos construir para hacer una vivienda y yo les digo una cosa ahí hay casi como 10 casas construidas y esa gente como se va a quedar ahí sin la calle pública. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta a don Ever son 14 lotes. ....

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta a don Ever cuando no hay plan regulador existen la leyes y uno tiene que seguir las regulaciones que dice la ley, lo otro es que en el informe del asesor legal no dice que no se haga la calle pública, simplemente que se hagan las consultas y si esta todo de acuerdo se declare. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que aquí está el informe que presento el ingeniero. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que le faltan detalles. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que por supuesto, aquí solo se ve una segregación, entonces ¿qué puede interpretar el asesor legal?, por lo que ve es que está diciendo que necesitan dos cosas que están bien establecidas ahí. ....

Entonces lo que recomiendo es que devolvamos esto a la Administración para que el Alcalde hable con el ingeniero Esteban y le diga que complete la información. ....

**El Licenciado Erick Miranda, Asesor Legal del Concejo Municipal** manifiesta yo también me puedo reunir con el ingeniero Esteban. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que además el acuerdo decía precisamente eso, que el Asesor Legal del Concejo Municipal se reuniera con el ingeniero Esteban y junto con el ingeniero elaboraran el informe. ....

Se acuerda devolver informe del ingeniero Esteban Sandí Leiton a la Administración para lo que corresponda. **Ver capítulo de acuerdos.** ....

**ARTÍCULO VI**

**INFORMES DE REGIDORES (AS).** .....

**No se presentaron informes de regidores.** .....

**ARTÍCULO VII**

**INFORMES DE SÍNDICOS (AS).** .....

**No se presentaron informes de Síndicos.** .....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**ARTÍCULO VIII**

**INFORMES DE ALCALDÍA. ....**

Informe presentado por el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de Corredores

**Actividad del 25 de julio. ....**

Como todos saben el jueves se llevó a cabo la actividad del 25 de julio donde la gran mayoría nos acompañó, llego más gente que el año pasado, la idea es que este tipo de actividades vaya creciendo. ....

**Parque de Paso Canoas y aceras de Ciudad Neily**, estamos finalizando los últimos detalles con el ingeniero Robert Fernández, para reiniciar con el parque de Paso Canoas y las aceras de Ciudad Neily. ....

**Asfalto**, estamos corriendo y ojala no salga ni una sola apelación para iniciar con este proyecto después del 30 de agosto con el tema de asfalto. ....

**El primero de agosto tenemos una reunión con el Ministerio de Vivienda. ....**

En diciembre del año pasado una comisión fue al Ministerio de Vivienda para ver el tema de María Fernanda, Saíno, Veracruz, según informes de los compañeros la Ministra se comprometió que en el término de un mes tenia resuelto esto, pero el problema sigue, muchas personas necesitan casas, hay casas desocupadas en María Fernanda, Veracruz, y en el Saíno y así sucesivamente, y aquí nos llegan infinidades de notas de vecinos de escasos recursos con necesidad de vivienda y nosotros no podemos dárselas. ....

Me parece que debemos de tomar una postura un poco más seria, somos el Concejo Municipal y somos la autoridad gubernamental de este cantón, deben tener confianza en este Concejo municipal, como es posible que no tengamos la potestad de tomar una decisión y no adjudicar pero si hay casas desocupadas nosotros recomendar para que les hagan el estudio y les den la casa, en Veracruz hay un montón de casas desocupadas, alquiladas y no tenemos ningún control, vamos a San José hacemos un gran esfuerzo, duran una eternidad para darnos una cita, nos reunimos, regresamos y no solucionamos ningún problema, nosotros debemos hablarle un poco formal a la persona que venga porque somos el Gobierno Local los responsables administrativamente de este cantón y necesitamos más coordinación y seriedad, si hay tres casas de bien social que están desocupadas por alguna razón, nosotros tenemos un departamento social en esta Municipalidad y una comisión social y pueden hacer una investigación, lo traerán al Concejo y se hará recomendación y que el Ministerio de Vivienda que lo avale porque son fondos públicos que están botados. ....

Lo otro, hable con Gustavo, le estoy pidiendo una cita con el Ministro de infraestructura, porque vamos a seguir con el mismo problema de Paso Canoas, tenemos tres años de estar en ese vamos y venimos de San José y no hemos podido tomar una decisión, la única decisión es que esa carretera desde el correo al cruce de Laurel sea cantonal, pero no podemos seguir con esto, cuantos viajes hemos hecho, cuantos sacrificios hemos hecho, y no se resuelve esto, entonces hagamos un convenio de traspaso que la Municipalidad agarre esa carretera y que le de mantenimiento. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

¿Cuál es la diferencia entre un calle cantonal y una calle nacional?, que la calle cantonal le da mantenimiento la Municipalidad y la calle nacional el CONAVI, no hay otra diferencia, son dos temas que tenemos que tocarles. ....

Acueductos y Alcantarillados nos tiene paralizados, vi que van a hacer la concesión para bombas, en Abrojo no se pueden construir, vean que es contradictorio Auditoria de A y A me está mandando a pedir los expedientes de ese terrenos porque en ese terreno no se puede construir porque está en zona de alto riesgo, me mandan a decir que van construir y ahora me manda a decir Auditoria que le mande todos los expedientes. ....

Por otra parte el Ex Ministro de Educación nos había dicho que se había adjudicado la construcción de la escuela Alberto Echandi y ahora resulta que no se puede adjudicar porque los planos no sirven, porque fueron mal diseñados, supuestamente es así, es lo que dice todo el mundo y los niños siguen metidos en una bodega, pienso que este Concejo tiene que tomar una decisión. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que está de acuerdo con la propuesta de la calle, también estoy de acuerdo en que se debe ser más vehemente. ....

Sobre la escuela, estoy de acuerdo en que la Municipalidad debe tomar cartas en el asunto, todos sabemos que las Juntas de Educación son organizaciones de apoyo Municipal y si la Junta de Educación de la Escuela Echandi no ha podido lograr que se inicie, y no van a venir aquí, pero somos responsables también de eso, por lo tanto considero que si debemos tomar acciones en ese sentido. Conozco al arquitecto y en algún momento tuve conocimiento de que la escuela era de doble planta, y ahora dicen que es de una planta, no le he preguntado porque le di chance a Freddy para que le preguntara. ....

**El Señor regidor Cristian García Miranda** manifiesta que las instituciones de gobierno de alguna u otra forma se hacen de la vista gorda sobre la problemática que hay en el cantón, si bien es cierto se rescata la función de Bernabé en el INDER pero sabemos las limitantes que tenemos en Canoas con el tema de las concesiones, en la Asamblea Legislativa se aprobó en primer debate escrituración de la milla fronteriza en aquel tiempo, se cayó por un tema de inconstitucionalidad, desapareció el arriendo, no nos dieron el título de propiedad y tenemos años de estar esperando la concesión y tampoco lo tenemos, es una limitante grande que tenemos, no hay seguridad jurídica de las personas que vivimos en Canoas, tenemos el problema de los chinamos que no saben si se van a quedar o no, que vamos hacer nosotros con el tema de la parte social. Tenemos tanta problemática y parece que Canoas esta maldito no sé qué será, los gobernantes ven a Canoas solo cuando andan en campaña, la parte política no le toma la importancia necesaria, tenemos que ver cómo resolver esos problemas y que nos pongan atención. ....

**El Señor Presidente Municipal** responde que está de acuerdo, pero tenemos que ver qué acciones tomamos, porque los comerciantes de la línea fronteriza tiene un gran problema y adivinen a quién le trasladan ese problema, a la Municipalidad, entonces hay que tomar un acuerdo urgente, me voy a reunir con el Señor Alcalde y el Asesor para ver qué propuesta hacemos. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta nosotros hablamos de que el gobierno no nos escucha, el INDER está casi igual, nosotros hemos sido respetuosos, hemos ido y regresado, pero qué estrategia vamos a utilizar, cuál es la acción a seguir. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que nos reunamos el próximo jueves a las dos de la tarde. ....

**ARTÍCULO IX**

**ASUNTOS DE REGIDORES (AS).** .....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** indica que Doña Zaida de Peral me mando una nota y dice así: yo Zaida Nelly Valverde, vecina de Peral Laurel, viuda, solicito ayuda para construir una humilde casita, ya que donde vivo está en mal estado, y el Ministerio de Salud la dio inhabitable, debo destruirla y no tengo medios para volver a levantarla, no tengo donde vivir, le he pedido ayuda a otras instituciones y me la han negado, acudo a ustedes con la esperanza de que me brinden ayuda. ....

Le dije que nos la enviara, porque tenemos el enlace con el IMAS, a través de Saray pero no le puedo pedir directamente a Saray que le ayude, tiene que ser a través del Concejo, que se tome el acuerdo de hacer la gestión, la Señora también me decía que iba hacer esfuerzos con los vecinos y que iban hacer actividades para conseguir algún material y que la Municipalidad a través de la parte social le pueda ayudar con cemento. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que lo primero que se debe averiguar es, si la propiedad es por arriendo o si tiene escritura, para ver de dónde podemos sacar la ayuda que ella necesita, tráigala el próximo lunes. ....

**La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** manifiesta que para nadie es un secreto la basura que nos tira el comercio del lado panameño, qué podemos hacer como municipio en conjunto con el municipio del Barú que tiene un nuevo alcalde, qué podemos hacer para cobrar eso. ....

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta como dice Bernabé en este país todo se van en comisiones pero que vamos hacer, alguien del Ministerio de Salud me decía que le parecía muy bien el ver como se manejaba el sistema de la basura a nivel binacional. Me parece que se puede nombrar una comisión del Concejo, llamar al Doctor del Ministerio de Salud para que él pida la autorización correspondiente o mandar un acuerdo al ministerio de Salud para que nombren a un representante que sea el Doctor, pero mandarle algo al Municipio del Barú debe ser a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, podríamos iniciar con una conversación invitamos al Alcalde del Barú, al Doctor del Ministerio de Salud del lado panameño y la Cámara de Comercio a una reunión y dialogamos, la vez pasada escuche que estaban de acuerdo en pagar una cuota y que la Cámara de Comercio del lado panameño cancele a la Municipalidad el pago de la basura, pero es algo que tiene que valorar el Ministerio de Salud. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estamos de acuerdo, pero es algo que debemos conversar, no sé si usted programa una reunión con el Alcalde del Barú para que hablemos del tema. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que se nombre una comisión del Concejo, yo puedo enviar una nota al Alcalde del Barú y lo invitamos a un almuerzo en Paso Canoas para conversar del tema. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que puede ser de hoy en ocho. ....

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que lo dejen concretar la cita y les aviso. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que está bien. ....

**El Señor Regidor Porfirio Villareal** manifiesta que pongan la fecha que él hace llegar la nota a la Cámara de Comercio y la misma Cámara de Comercio invita al Alcalde. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el Alcalde va coordinar eso. ....

**El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos** manifiesta que la gente de la Ciudadela Tamayo tiran la basura a la ronda, en mi caso le pago a la Municipalidad por la limpieza de vías cosa que no hace la municipalidad, por lo tanto quiero pedirle que me mande un inspector para que me vuelvan a valorar eso y ver a qué acuerdo llegamos porque son años de estar con ese problema, porque uno está pagando pero no dan el servicio. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es un tema administrativo, por lo tanto, lo vamos a pasar a la Alcaldía para ver como resuelve el tema. ....

**El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que hace quince días se tocó el tema de los chinamos que están por el City Mall y no se ha hecho nada, el problema es que hay chinamos que están cerrados con plástico y están siendo utilizados por el hampa, para venta de drogas, duermes indigentes, están asaltando gente, se está haciendo una zona conflictiva. Les había propuesto que se le pidiera a los dueños que quitaran esos plásticos. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que su posición siempre ha sido una y seguirá siendo una, que quiten todo eso e iniciar un trabajo para ubicar a las únicas cinco o seis familias que son las que están trabajando ahí para que hagan la venta de sus productos, esa es mi posición y no la voy a cambiar, porque si el día de mañana matan a alguien ahí o pasa algo quiero salvar mi responsabilidad, porque me parece que lo que estamos permitiendo ahí es una guarida de maleantes. ....

**El Señor Regidor Porfirio Villareal** manifiesta que las personas que dejaron esos plásticos son la gente que se metieron a la fuerza y ni lo están trabajando, porque las seis familias que siempre han estado ahí llegan arman sus chinamos y cuando se van dejan el espacio limpio sería lo más ideal. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que en ningún momento he dicho que desaparemos a las seis familias que están trabajando. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que está de acuerdo en que se debe hacer algo porque eso se ve feo. ....

Por otro lado, no se quienes conforman la comisión de Ventas Ambulantes sin embargo le recibí el documento a Sonia que dice: Acuerdo N°15: A efecto de dar una respuesta al Señor



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Eduardo Masis, quien solicita se les asigne el espacio que se había construido en la administración anterior para ubicar a los vendedores ambulantes en la Terminal de Buses, se acuerda que la Comisión de Vendedores Ambulantes analice el caso, la información existente, a efecto de dar una respuesta al Señor Masis. ....

Tengo la nota que Don Carlos les dio a estos señores que dice así: *en respuesta al acuerdo N°01 aprobado Sesión Ordinaria N°154, el día 06 de mayo del 2019, mediante el cual trasladan nota del señor Eduardo Masis, para que se concluya con el proyecto de ubicación de un grupo de vendedores adultos mayores.* .....

*En razón de lo anterior me permito indicarle que no existe en la administración ningún lugar asignado para venta ambulante, recordemos que nosotros tenemos patentados que pagan el alquiler a la municipalidad, será desleal e ilegal que la misma administración proceda a ubicarle la competencia ilegal dentro de las mismas instalaciones públicas.* .....

*En razón de ello, esta administración no podría legalmente apoyar las ventas ambulantes que se practiquen al margen de la ley.* .....

Ya don Carlos les respondió, pero ellos insisten y quisiera saber cuándo nos podemos reunir.

**El Señor Carlos Viales, Alcalde Municipal** manifiesta que ese señor dice porque no tiene un solo documento. Nosotros somos funcionarios públicos y debemos hacer lo que dice la ley, hay un mercado municipal donde hay locales que se están alquilando por el uso del local, incluso le hemos sostenido los aumentos y por ley hay que hacerle los aumentos, ya el próximo año tenemos que hacerle el aumento porque no hay nada que hacer, ellos pagan Tributación Directa, pagan agua, luz y todas esas cosas, sería ilegal y lloverían las demandas por colocar ventas ilegales al puro frente, la Municipalidad no tiene que velar por las ventas ilegales, que no hay trabajo, pero es una situación a nivel país, debemos de mantener una postura y tomar decisiones como funcionarios públicos, como lo dice la ley, bien lo dijo el señor presidente con los chinamos, decidí apartarme porque es una decisión de ustedes, ustedes deciden que se pone y que se quita, el día que se vengan los problemas yo no vote en el Concejo para que colocaran los chinamos, tengo una gran cantidad de quejas de los negocios porque la gente se coloca al puro frente a vender. ....

No es cierto lo que dice ese señor, él tiene unas señoras trabajando para él y les cobra, y les da un porcentaje de lo que venden, muchas veces se aprovechan de las demás personas, si realmente quiere un local, estamos alquilando locales pero no quieren pagar absolutamente nada, no voy con la ilegalidad. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la Comisión tiene claridad sobre el tema con lo que tiene el Señor Alcalde, entonces en cualquier momento que el Señor consulte se le puede decir que si tiene interés participe en el alquiler de los locales. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** cuántos locales están desocupados. ....

**El Señor Alcalde Municipal** manifiesta que ahorita se desocupa el de Doña Sonia y otros que se están desocupando adentro, inclusive eso se sube a la página de la Municipalidad, recuerden que eso es un remate, la municipalidad pone una base y la gente empieza a proponer. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que hay final hay que resolverle al señor.....

**ARTÍCULO X.**

**ASUNTOS DE SÍNDICOS (AS).** .....

**El Síndico José Abel Gómez** manifiesta que ahora estaba escuchando al Señor Alcalde sobre el tema de vivienda, quisiera preguntarle a la Secretaria si ya entregó el informe al Ministerio de Vivienda, porque después de ese informe ellos venían hacer una inspección para verificar las supuestas denuncias que habían hecho algunas personas de los proyectos de vivienda de Veracruz, María Fernanda, las Brisas y otros. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta creo que ellos vienen en respuesta a eso.

**La Señora Secretaria del Concejo Municipal** manifiesta que eso ya se envió. ....

**El Señor Síndico José Abel Gómez** manifiesta que si tienen alguna nota del A y A con el visto bueno para 66 pajas de agua. ....

**El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta si hay un comunicado, se lo voy a pasar.

**El Señor Síndico José Abel Gómez** manifiesta que gracias a Dios y a ustedes ese proyecto será una realidad. Está pendiente de que nos pasen la bitácora. ....

**El Señor Presidente Municipal** manifiesta que tiene el informe de la última reunión. ....

**El Señor Síndico José Abel Gómez** manifiesta que es importante que mantengamos la información. ....

**ARTÍCULO XI.**

**MOCIONES.** .....

**No se presentaron mociones.** .....

**ARTÍCULO XII.**

**ACUERDOS. EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: ..**

**Acuerdo N°01:** Visto el oficio de un grupo de vecinos de Paso Canoas, sector Cabinas Alpina, quienes se quejan de un propietario que tiene una propiedad con una casa en abandono y ésta se ha convertido en un lugar de reunión de drogadictos, venta de drogas, tiradero de residuos entre otros que está afectando a los vecinos que viven en ese sector. ....

El Concejo Municipal acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Seguridad, para su análisis a efecto que en forma conjunta dar una solución. ....

**Acuerdo N°02:** Por unanimidad como definitivamente aprobado y con dispensa de trámite de Comisión, por unanimidad el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar la modificación interna N°12-2019, por un monto de ¢343.367.426.45. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

CUADRO N 1												
CODIGO PRESUPUESTARIO								Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
P	A	S	G	P	C	Met a	Código					
3			6	28		P 3-20	503062850299	Contrapartidas	12.000.000,00	5.121.930,00		6.878.070,00
3			6	23		P 3-37	503062300102	Jornales	-		3.880.150,50	3.880.150,50
3			6	23			503062300401	Contribución Patronal al Seguro Salud	-		372.106,43	372.106,43
3			6	23			503062300405	Contribución Patronal al Banco Popular	-		19.400,75	19.400,75
3			6	23			503062300501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-		197.111,65	197.111,65
3			6	23			503062300502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones	-		58.202,25	58.202,25
3			6	23			503062300503	Aporte Patronal al Fondo de Capital Laboral	-		116.404,52	116.404,52
3			6	23			503062300303	Decimotercer mes	-		323.345,88	323.345,88
3			6	23			503062310601	Seguros	-		155.208,02	155.208,02
3			6	23		P 3-37	503062350299	Construcciones adiciones o mejoras (centro Intercambio artesanal	19.776.050,00	19.776.050,00		0,00
3			6	23		P 3-37	503062320399	Materiales de construcción centro intercambio artesanal	-		19.776.050,00	19.776.050,00
3			2	43		P3-33	50324310499	Inventario caminos	15.305.000,00	15.305.000,00		0,00
2		7				P 2-6	502070010406	Servicios generales	-		50.000,00	50.000,00
2		3				P 2-3	502030010406	Servicios generales	-		135.000,00	135.000,00
2		2				P 2-2	502020010406	Servicios generales	-		45.000,00	45.000,00
2		3				P 2-3	502030060301	Prestaciones legales	17.780.957,00		4.777.099,82	22.558.056,82
2		17				P 2-11	502170000201	Tiempo extraordinario	1.170.760,00		1.000.000,00	2.170.760,00
2		17				P 2-11	502170000401	Contribución Patronal al Seguro Salud	717.272,07		95.900,00	813.172,07
2		17				P 2-11	502170000405	Contribución Patronal al Banco Popular	57.379,03		5.000,00	62.379,03
2		17				P 2-11	502170000501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	379.740,36		50.800,00	430.540,36
2		17				P 2-11	502170000502	Aporte patronal al Régimen Obligatorio Pensiones	112.128,07		15.000,00	127.128,07
2		17				P 2-11	502170000503	Aporte Patronal al Fondo de Capital Laboral	224.256,10		30.000,00	254.256,10
2		17				P 2-11	502170000303	Decimotercer mes	623.330,17		833.333,33	1.456.663,50
2		17				P 2-11	502170010601	Seguros	-		40.000,00	40.000,00
2		17				P 2-11	502170010406	Servicios generales	-		50.000,00	50.000,00
2		2				P 2-2	502020010805	Mantenimiento y reparación	6.987.937,43	1.500.000,00		5.487.937,43
2		2				P 2-2	502020020402	Repuestos y accesorios	10.007.110,64	1.500.000,00		8.507.110,64



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

2	2			P 2-2	502020000201	Tiempo extraordinario	18.275,68		2.000.000,00	2.018.275,68
2	2			P2-2	502020000105	Suplencias	29.854,85		1.500.000,00	1.529.854,85
2	2			P 2-2	502020000401	Contribución Patronal al Seguro Salud	-		335.650,00	335.650,00
2	2			P 2-2	502020000405	Contribución Patronal al Banco Popular	-		17.500,00	17.500,00
2	2			P 2-2	502020000501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones	-		177.800,00	177.800,00
2	2			P 2-2	502020000502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio Pensiones	-		52.500,00	52.500,00
2	2			P 2-2	502020000503	Aporte Patronal al Fondo de Capital Laboral	-		105.000,00	105.000,00
2	2			P 2-2	502020000303	Decimotercer mes	-		291.666,67	291.666,67
2	2			P 2-2	502020010601	Seguros	-		140.000,00	140.000,00
2	3			P2-3	502030020305	Vidrio	-		237.054,00	237.054,00
2	5			P 2-5	502050020399	Materiales construcción	-		28.546,85	28.546,85
2	5			P 2-5	502050029901	Productos químicos	-		3.000,00	3.000,00
2	5			P 2-5	502050020301	Productos metálicos	-		6.401,50	6.401,50
1	1			P1-9	501010060301	Prestaciones legales	-		445.994,55	445.994,55
1	1			P1-9	501010010302	Publicidad y propaganda	-		175.000,00	175.000,00
3		6	29	P 3	503062920399	Materiales construcción parque INVU CN	-		149.185,49	149.185,49
3		6	29	P 3	503062929901	Productos químicos parque INVU CN	-		5.525,00	5.525,00
3		6	29	P 3	503062920401	Herramientas e instrumentos parque INVU CN	-		16.175,40	16.175,40
1	1			P1-9	501040060601	Indemnizaciones (Ministerio Trabajo)	-		892.400,00	892.400,00
1	1			P1-9	501010010302	Publicidad y propaganda	-		500.000,00	500.000,00
1	1			P1-9	501010010306	Comisiones y gastos financieros	216.000,00		1.000.000,00	1.216.000,00
1	1			P1-9	501010010204	Telecomunicaciones	226.023,67		1.000.000,00	1.226.023,67
1	1			P1-9	501010010499	Servicios gestión y apoyo Programa SICOP	-		1.098.467,39	1.098.467,39
3		6	35	P 3-50	503063550299	Construcciones adiciones y mejora cierre técnico	18.374.723,00	3.318.190,67		15.056.532,33
3		7	3	P 3-13	503070330203	Intereses de instituciones descentralizadas) préstamo cierre técnico)	1.174.276,05		940.946,52	2.115.222,57
3		7	3	P 3-13	503070380203	Amortización instituciones descentralizadas (préstamo cierre técnico)	-		2.377.244,15	2.377.244,15
3		1	7	P 3-54	503010720399	Reparaciones cementerio Ciudad Neily	10.162.251,00	4.609.735,20		5.552.515,80
3		1	7	P3-54	503010700102	Jornales	-		3.492.135,45	3.492.135,45
3		1	7	P3-54	503010700401	Contribución patronal al seguro salud	-		334.895,79	334.895,79
3		1	7	P3-54	503070000405	Contribución patronal al Banco Popular	-		17.460,68	17.460,68
3		1	7	P3-54	503010700501	Contribución patronal al seguro de Pensiones	-		177.400,48	177.400,48



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

3		1	7	P3-54	503010700502	Aporte patronal al régimen obligatorio pensiones	-		52.382,03	52.382,03
3		1	7	P3-54	503010700503	Aporte patronal al fondo de Capital Laboral	-		104.764,06	104.764,06
3		1	7	P3-54	503010700303	Decimotercer mes	-		291.011,29	291.011,29
3		1	7	P3-54	503010710601	Seguros	-		139.685,42	139.685,42
2	10			P2-8	502100090202	Sumas sin asignación	5.969.064,44	5.969.064,44		0,00
2	10			P 2-8	502100010302	Publicidad y propaganda	-		300.000,00	300.000,00
2	10			P 2-8	502100020203	Bebidas y alimentos	-		200.000,00	200.000,00
2	10			P 2-8	502100029906	Útiles y suministros de seguridad	-		50.000,00	50.000,00
2	10			P 2-8	502100020306	Productos de plásticos	-		300.000,00	300.000,00
2	10			P 2-8	502100020202	Productos agroforestales	-		500.000,00	500.000,00
2	10			P 2-8	502100050107	Equipo y mobiliario educ. y deportivo	-		1.700.000,00	1.700.000,00
2	10			P 2-8	502100010899	Mantenimiento de equipo	-		200.000,00	200.000,00
2	10			P 2-8	502100050103	Equipo de comunicación.	-		100.000,00	100.000,00
2	10			P 2-8	502100010702	Actividades protocolarias y sociales	-		2.619.064,44	2.619.064,44
1	3			P1-10	501030050201	Edificios contrato	297.366.399,18	347.361,95		297.019.037,23
1	3			P1-10	501030020305	Vidrios	-		347.361,95	347.361,95
2	25			P 2-12	502250010302	Publicidad y propaganda	200.000,00	200000		0,00
2	25			P 2-12	502250050103	Equipo de comunicación	-		200.000,00	200.000,00
1	1			P1-14	50101000020102	Tiempo extraordinario concejo	8.742,00		1.000.000,00	1.008.742,00
1	4			P1-13	501040060399	Ayudas sociales	3.406.227,06	1500000		1.906.227,06
1	4			P1-13	501040020399	Materiales construcción	1.496.691,86	1496691,86		0,00
1	1			P1-9	501010020399	Materiales construcción	-		2.996.691,86	2.996.691,86
						<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>423.790.449,66</b>	<b>60.644.024,12</b>	<b>60.644.024,12</b>	<b>423.790.449,66</b>

**JUSTIFICACION:** Se refuerza de contrapartidas para jornales y cargas sociales en proyecto SICA (intercambio artesanal) por dos meses. A la vez el recurso de intercambio artesanal se pasa de contrato a materiales de construcción. ....

Se refuerza de inventario de caminos recarga de extintores en servicios mercado, calles y caminos y recolección de desechos sólidos. ....

Se refuerza para guardas, tiempo extraordinario con sus cargas sociales de inventario de caminos. ....

De recolección de mantenimiento y repuesto se refuerza tiempo extraordinario y suplencias para el mismo servicio. ....

De inventario de caminos se refuerza cargas sociales de recolección, de calles y caminos se refuerza para compra de vidrio, se refuerza también materiales construcción parque, además de prestaciones legales de administración, publicidad y propaganda para publicar reglamento de residuos, materiales parque INVU Ciudad N, indemnización del Ministerio de Trabajo. .



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Se refuerza en vidrios para edificio de contrato del edificio. ....  
 Se le da contenido a reparaciones en cementerio de Ciudad Neily del proyecto cementerio Triunfo, y de inventario de caminos. ....  
 Se refuerza equipo de comunicación de ambiente de publicidad y propaganda. ....  
 Se refuerza comisiones y gastos financieros, además de telecomunicación para pago servicio y VPN de inventario d Caminos. ....  
 De construcciones adiciones y mejoras se refuerza intereses y amortización de préstamo de cierre técnico. ....  
 De reparaciones del cementerio de ciudad Neily se da contenido a jornales más cargas sociales para trabajos en cementerio. ....  
 De sumas sin asignación en persona joven se leda contenido a varios rubros entre ellos publicidad, bebidas y alimentos, suministros de seguridad, productos plásticos, productos forestales equipo deportivo. Mantenimiento de equipo, equipo de comunicación, y act protocolario y social. ....  
 En servicio de ambiente se pasa de publicidad y propaganda recursos para equipo de comunicación para perifoneo. ....  
 Se le da contenido a horas extras del concejo de inventario de caminos. ....  
 Se refuerza servicio gestión y apoyo para programa SICOP de compras en administración. ....  
 Se refuerza de ayudas sociales para materiales de construcción en programa 01 administración. ....

CODIGO PRESUPUESTARIO									
Prog.	G	P	Meta	Código	Nombre	Saldo disponible	Suma que se rebaja	Suma que se aumenta	Nuevo saldo
III	7	7	p 3-20	5.8.02.03	Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras	465.117.171,41	282.732.402,33		182.384.769,08
III	7	7	p 3-20	5.3.02.03	Intereses sobre préstamos de Instituciones descentralizadas	3.000.000,00		18.000.000,00	21.000.000,00
III	2	1	P 3-1	5.0.03.02	Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión	6.396.558,55		1.000.000,00	7.396.558,55
III	2	1	P 3-1	5.0.04.01	Contribución Patronal C.C.S.S 9,59%	12.631.774,45		472.691,10	13.104.465,55
III	2	1	P 3-1	5.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	658.590,62		24.645,00	683.235,62
III	2	1	P 3-1	5.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	6.691.284,23		250.393,20	6.941.677,43
III	2	1	P 3-1	5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	1.975.772,51		73.935,00	2.049.707,51
III	2	1	P 3-1	5.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	3.951.545,67		147.870,00	4.099.415,67
III	2	1	P 3-1	5.0.03.03	Decimotercer mes	10.368.427,10		410.585,70	10.779.012,80
III	2	1	p 3-1	5.1.01.04	Alquiler y derechos para telecomunicaciones	-		2.000.000,00	2.000.000,00



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

III	2	1	p 3-1	5.1.04.06	Servicios Generales	38.200,00		500.000,00	538.200,00
III	2	1	p 3-1	5.2.03.06	Materiales y Productos de Plástico	17.457,00		200.000,00	217.457,00
III	2	1	p 3-1	5.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	264.970,50		200.000,00	464.970,50
III	2	1	p 3-1	5.2.99.04	Textiles y vestuarios	615.820,66		2.000.000,00	2.615.820,66
III	2	1	p 3-1	5.5.01.03	Equipo de comunicación	200.000,00		24.000.000,00	24.200.000,00
III	2	2	P 3-2	5.0.02.01	Tiempo Extraordinario	2.369.912,96		7.500.000,00	9.869.912,96
III	2	2	P 3-2	5.0.03.03	Decimotercer mes	203.422,33		625.000,00	828.422,33
III	2	2	P 3-2	5.0.04.01	Contribución Patronal C.C.S.S 9,59%	354.617,47		719.250,00	1.073.867,47
III	2	2	P 3-2	5.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	337.044,68		37.500,00	374.544,68
III	2	2	P 3-2	5.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	17.572,79		381.000,00	398.572,79
III	2	2	P 3-2	5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	178.538,79		112.500,00	291.038,79
III	2	2	P 3-2	5.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	52.718,14		225.000,00	277.718,14
III	2	2	P 3-2	5.1.06.01	Seguros	325.000,00		394.500,00	719.500,00
III	2	2	P 3-2	5.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	12.821.730,09		7.000.000,00	19.821.730,09
III	2	2	P 3-2	5.2.02.04	Repuestos y accesorios	2.771.243,82		15.000.000,00	17.771.243,82
III	2	3	P 3-3	5.0.02.01	Tiempo Extraordinario	3.728.721,70		5.000.000,00	8.728.721,70
III	2	3	P 3-3	5.0.03.03	Decimotercer mes	312.913,62		416.666,67	729.580,29
III	2	3	P 3-3	5.0.04.01	Contribución Patronal C.C.S.S 9,59%	371.983,85		479.500,00	851.483,85
III	2	3	P 3-3	5.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	19.394,35		25.000,00	44.394,35
III	2	3	P 3-3	5.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	197.046,68		254.000,00	451.046,68
III	2	3	P 3-3	5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	58.183,10		75.000,00	133.183,10
III	2	3	P 3-3	5.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	116.366,19		150.000,00	266.366,19



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

III	2	3	P 3-3	5.1.06.01	Seguros	250.000,00		263.000,00	513.000,00
III	2	3	P 3-3	5.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	9.179.035,40		10.000.000,00	19.179.035,40
III	2	3	P 3-3	5.2.02.04	Repuestos y accesorios	2.014.646,14		45.000.000,00	47.014.646,14
III	2	4	P 3-4	5.0.02.01	Tiempo Extraordinario	81.610,95		5.000.000,00	5.081.610,95
III	2	4	P 3-4	5.0.03.03	Decimotercer mes	8.884,17		416.666,67	425.550,84
III	2	4	P 3-4	5.0.04.01	Contribución Patronal C.C.S.S 9,59%	16.684,09		479.500,00	496.184,09
III	2	4	P 3-4	5.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	869,88		25.000,00	25.869,88
III	2	4	P 3-4	5.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	8.837,78		254.000,00	262.837,78
III	2	4	P 3-4	5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	2.609,53		75.000,00	77.609,53
III	2	4	P 3-4	5.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	5.219,18		150.000,00	155.219,18
III	2	4	P 3-4	5.1.06.01	Seguros	225.000,00		263.000,00	488.000,00
III	2	4	P 3-4	5.2.01.01	Combustibles y Lubricantes	424.352,00		6.000.000,00	6.424.352,00
III	2	4	P 3-4	5.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	4.136.817,00		2.000.000,00	6.136.817,00
III	2	4	P 3-4	5.2.02.04	Repuestos y accesorios	1.995.247,10		2.500.000,00	4.495.247,10
III	2	9	P 3-8	5.0.04.01	Contribución Patronal C.C.S.S 9,59%	-		402.492,30	402.492,30
III	2	9	P 3-8	5.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	-		20.985,00	20.985,00
III	2	9	P 3-8	5.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	-		213.207,60	213.207,60
III	2	9	P 3-8	5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	-		62.955,00	62.955,00
III	2	9	P 3-8	5.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	-		125.910,00	125.910,00
III	2	9	P 3-8	5.0.03.03	Decimotercer mes	-		349.610,10	349.610,10
III	2	48		5.0.01.02	Jornales	-		12.862.697,15	12.862.697,15



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

III	2	48		5.0.02.01	Tiempo Extraordinario	-		500.000,00	500.000,00
III	2	48		5.0.03.03	Decimotercer mes	-		1.113.558,10	1.113.558,10
III	2	48		5.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%	-		1.281.482,66	1.281.482,66
III	2	48		5.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%	-		66.813,49	66.813,49
III	2	48		5.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%	-		678.825,02	678.825,02
III	2	48		5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%	-		200.440,46	200.440,46
III	2	48		5.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%	-		400.880,91	400.880,91
III	2	48		5.1.06.01	Seguros	-		534.507,89	534.507,89
III	2	48		5.2.01.01	Combustibles y lubricantes	-		500.000,00	500.000,00
III	2	48		5.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	-		30.000.000,00	30.000.000,00
III	2	48		5.2.03.01	Materiales y Productos Metálicos	-		300.000,00	300.000,00
III	2	48		5.2.03.03	Madera y sus derivados	-		500.000,00	500.000,00
III	2	48		5.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	-		300.000,00	300.000,00
III	2	49			Vías de Comunicación Terrestre	-		30.000.000,00	30.000.000,00
III	2	50		5.0.02.01	Tiempo Extraordinario			5.000.000,00	5.000.000,00
III	2	50		5.0.03.03	Decimotercer mes			416.666,67	416.666,67
III	2	50		5.0.04.01	Contribución patronal C.C.S.S 9,59%			479.500,00	479.500,00
III	2	50		5.0.04.05	Contribución Patronal al B.P.D.C.0.5%			25.000,00	25.000,00
III	2	50		5.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la CCSS 5,08%			254.000,00	254.000,00
III	2	50		5.0.05.02	Aporte Pat. Reg. Obligatorio de pensiones complementarias 1.5%			75.000,00	75.000,00
III	2	50		5.0.05.03	Aporte Patronal fondo capitalización laboral 3%			150.000,00	150.000,00
III	2	50		5.1.06.01	Seguros			216.666,67	216.666,67



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

III	2	50		5.1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción			6.600.000,00	6.600.000,00
III	2	50		5.2.01.01	Combustibles lubricantes			20.000.000,00	20.000.000,00
III	2	50		5.2.02.04	Repuestos accesorios			9.000.000,00	9.000.000,00
					<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>Q554.513.796,48</b>	<b>Q282.732.402,33</b>	<b>Q282.732.402,33</b>	<b>Q554.513.796,48</b>

**JUSTIFICACIÓN:** Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para reforzar la cuenta de: Intereses sobre préstamos de Instituciones descentralizadas de mismo proyecto, Meta P 3-20. ....

Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para reforzar las cuentas de: de Restricción al Ejercicio Liberal de la Profesión con sus respectivas cargas sociales. Alquiler y derechos para telecomunicaciones, Servicios Generales, Materiales y Productos de Plástico, Productos de papel, cartón e impresos, Textiles y vestuarios, Equipo de comunicación (compra de Radios de Comunicación), del Proyecto#1 Unidad Técnica Meta P 3-1. ....

Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para reforzar las cuentas de: Tiempo Extraordinario con sus respectivas cargas sociales y seguros, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Repuestos y accesorios, del Proyecto #2 Mantenimiento Rutinario Meta P 3-2. ....

Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para reforzar las cuentas de: Tiempo Extraordinario con sus respectivas cargas sociales y seguros, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Repuestos y accesorios, del Proyecto #3 Mantenimiento Periódico Meta P 3-3. ....

Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para reforzar las cuentas de: Tiempo Extraordinario con sus respectivas cargas sociales y seguros, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Repuestos y accesorios, del Proyecto #4 Rehabilitación Meta P 3-4. ....

Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para reforzar las cuentas de: del Proyecto #9 Construcción de Cabezales P 3-8. ....

Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para darle contenido presupuestario al proyecto #48 "Alcantarillado Rio Nuevo" para la contratación de peones, Jornales con sus respectivas cargas Sociales, así como los materiales a utilizar : Combustibles y lubricantes, Materiales y productos minerales y asfálticos, Materiales y Productos Metálicos, Madera y sus derivados, Otros materiales y productos de uso en la construcción.



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria" Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras para darle contenido presupuestario al proyecto #48 "Construcción de Alcantarillado Rio Nuevo" Meta P 3- . . . . .

Se rebaja del proyecto #7 "Amortización de Préstamo de Compra de Maquinaria " Amortización de préstamos de Instituciones Públicas Financieras": para darle contenido presupuestario a Vías de Comunicación Terrestre del Proyecto #49 "Construcción de Puente Caja el Chorro". . . . .

Se rebaja del proyecto #6 "Mejoramiento de Red Vial Cantonal" de la cuenta de Materiales y productos minerales y asfálticos para el Proyecto #50 "Colocación de Base Granular para Asfaltado de los 4 Distritos" cuenta de: Tiempo Extraordinario con sus respectivas cargas sociales, Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción, Combustibles y lubricantes, repuestos y accesorios, meta P 3-. . . . .

**Acuerdo N°03:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda, para su análisis y recomendación al Concejo solicitud de la Señora María de Jesús Ortiz Ortiz adulta mayor y madre de señor Juan Ortiz Ortiz adulto con discapacidad mental donde solicita que se le ayude en algún proyecto de vivienda ya que vive con una hija y el yerno en Santa Lucia de Laurel y no tiene una casa donde vivir. Si fuera posible me ubicaran en el proyecto María Fernanda. . . . .

Solicitud de la Señora Dionexa Pérez Serrano madre soltera, actualmente vive con sus padres en Coto 47 casa que pertenece a Palma Tica, debido a la situación que la empresa presenta en cualquier momento se despide el personal y hay que entregar la casa. Solicita se le tome en cuenta para cualquier proyecto de vivienda que tengan pendiente. . . . .

Solicitud de la Señora Ericka Hernández Trejos vive en unión libre, y tienen una hija, solicita se le tomen en cuenta para algún proyecto de vivienda ya que viven en una casa propiedad de Palma Tica y en cualquier momento mi compañero puede ser despedido y no tenemos donde vivir. . . . .

**Acuerdo N°04:** Se acuerda trasladar nota a la Administración para lo que corresponda solicitud del Comité de Caminos de Santa Rosa quienes solicitan se inscriban los trayectos de caminos que a continuación se indican. . . . .

El trayecto que abarca del rio la Vaca desde el puente de hamacas, hasta donde termina el tendido eléctrico, aproximadamente un kilómetro. . . . .

El trayecto del Paso de la Quebrada Piedras Blancas hasta la iglesia Cordero de Dios, aproximadamente 400 metros. . . . .

**Acuerdo N°05:** Se acuerda trasladar a la Administración, para lo que corresponda de acuerdo a su competencias, nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas solicitando el aval para la realización de todas las actividades programadas para las Fiestas de la Confraternidad Paso Canoas 2019 que iniciarán el día viernes 06 y culminaran el lunes 16 de setiembre del presente año. . . . .



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Dichas actividades se llevaran a cabo, con el fin de recaudar fondos para invertir en nuestras comunidades y además traer un poco de espectáculos culturales, entretenimientos y alegría a nuestro pueblo, en el marco de la celebración de nuestra Independencia. ....

Solicitan se tome un acuerdo con respecto a los siguientes puntos: .....

Permisos de la Feria que contemple horario de lunes a jueves donde permitan la finalización de las actividades hasta las 12 media noche. ....

Viernes 06 y 13 hasta las 2 horas el día sábado, los sábado 07 y 14 hasta las 2 horas del día domingo. Y domingo 08 y 15 hasta las 2 horas del día lunes. ....

Se les exima de la presentación de permisos de construcción para las instalaciones de los chinamos o stand que cada oferente colocara en la feria, debido a que normalmente se trata de toldos o quioscos armables. El Mega Bar es una estructura plegable y tiene certificaciones estructurales (requisitos que están siendo presentados ante las entidades correspondientes). ..

Se les exonere de impuestos de entrada al EVENTO DEL REINADO, será plenamente dirigido por comisión, adscrita a la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas. ....

Permiso de cuatro toldos que serán colocados en el trayecto del desfile, únicamente el 15 de setiembre que también serán puntos de hidratación para las bandas participantes. ....

Frente al Super Ahorro, frente a Quijotico, frente al Super San Isidro y frente al Dream´s.....

Se les exonere del permiso de construcción del redondel de toros. ....

Respecto a la patente temporal se acuerda trasladar esta solicitud al Concejo de Distrito de Paso Canoas, para su análisis y para su debida recomendación. ....

**Acuerdo N°06:** Por mayoría de cinco votos se acuerda aprobar una patente temporal para la venta de licor al Comité de Deportes Colonia la Libertad Km 31 de Laurel, en tómbola que celebraran los días 10 y 11 de agosto del presente año, con el fin de obtener recursos para cubrir los costos de mano de obra de proyectos, construcciones de graderías y camerinos en la cancha de futbol de la comunidad. ....

Esta solicitud de patente cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito Laurel, según consta en el acuerdo N°01 del acta N°65, celebrada el día 24 julio del 2019. ....

De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una actividad de proyección comunal y social. ....

Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, con un detalle porque conceptos tuvieron ingresos y de igual manera los gastos (egresos), el resultado de la ganancia y en que van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este requisito se analizará no otorgarles más patentes temporales. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

Los Señores Regidores Jorge Jiménez Sánchez, Álvaro Ruiz Urbina votan en contra de la aprobación de esta patente, en razón que, por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor en este tipo de actividades. ....

Se aclara que el otorgamiento de ésta patente, no le otorga el permiso para realizar las fiestas, el permiso debe tramitarlo en el Departamento de Rentas de la Municipalidad. ....

**Acuerdo N°07:** Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda ratificar el nombramiento realizado por la Junta Vial Cantonal de Corredores, en reunión ordinaria N°2-2019 celebrada el lunes 29 de julio del 2019, a efecto que el Señor Ronald Madriz Flores, como representante suplente de la Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial en la Junta Vial Cantonal de Corredores. De igual manera se convocan a los miembros de la Junta Vial Cantonal para su debida juramentación, el próximo lunes 05 de agosto. ....

**Acuerdo N°08:** Conocido el oficio AL-CPETUR-C-44-2019 de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos de la Asamblea Legislativa en donde consultan el criterio de éste Órgano Colegiado sobre el texto del expediente 21281: “LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS”. ....

Por mayoría de votos el Concejo Municipal acuerda pronunciarse en contra del proyecto de ley, expediente 21281: “LEY PARA RESTRINGIR LA COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN ACTIVIDADES Y ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, por cuanto considera el Concejo que en Costa Rica se da un doble discurso, en cuanto al consumo de licor, por cuanto restringen la venta de licor en lugares donde se practica el deporte, sin embargo Costa Rica es uno de los países con un alto consumo de licor, y la realidad nos dice que aunque ya existe esa restricción siempre se da la venta de licor principalmente en las plazas de deportes de nuestras comunidades. ....

Los Regidores Álvaro Ruiz Urbina y Jorge Jiménez Sánchez votan a favor de la aprobación de este proyecto de ley, por cuanto consideran que no es compatible la venta de licor en lugares dedicados a la práctica de deportes. ....

**Acuerdo N°09:** Se conoce el oficio AL-21321-CPSN-OFI-0098-2019 del 23 de julio del 2019, de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa la cual consulta el proyecto N°21.321: “LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS”. ....

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del proyecto N°21.321: “LEY DE REPOSITORIO ÚNICO NACIONAL PARA FORTALECER LAS CAPACIDADES DE RASTREO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS. ....

**Acuerdo N°10:** Visto el oficio AL-CJ 21220-0382-2019 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa consulta a esta Municipalidad el proyecto: N° 21.220: “LEY DE TRANSPARENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EMPRÉSTITOS PÚBLICOS”. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES**  
**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166**  
**29 DE JULIO DEL 2019**

El Concejo Municipal acuerda pronunciarse en favor de la aprobación del proyecto: N° 21.220: “LEY DE TRANSPARENCIA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS EMPRÉSTITOS PÚBLICOS. ....

**Acuerdo N°11:** Analizado el oficio CEIZCF-025-2019 de la Comisión Especial de Investigación de Zona Costeras y Fronterizas solicitando el criterio de ésta institución en relación con el proyecto 21.349 “LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”. ....

Se acuerda manifestarse en favor de la aprobación del proyecto 21.349 “LEY DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO Y EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES EN LA ZONA MARÍTIMO TERRESTRE”. ....

**Acuerdo N°12:** Se conoce oficio AL-CPOECO-133-2019, de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, consultando el criterio de ésta Municipalidad sobre el texto del expediente 20764: “CREACIÓN DE UN IMPUESTO A LA CAJA DE PIÑA EXPORTADA”. ....

Al respecto el Concejo Municipal de Corredores acuerda manifestarse en contra de la aprobación de este proyecto, en razón, que precisamente las compañías se van del país por el alto costo en que incurren para producir, por la gran cantidad de impuestos que se le imponen, esto generaría más desempleo y en el caso de finqueros que se dediquen a producir piña, abandonarían la actividad por el costo de nuevos impuestos. ....

**Acuerdo N°13:** Visto el informe del licenciado Erick Miranda Picado, Asesor Legal del Concejo Municipal, referente a análisis de solicitud presentada por la señora Olga Martha Umaña Medrano, para que se declare como público, un camino que transcurre por su finca 6-000780-000, con plano N°. 157129-93. que mide 7 metros de ancho y 270 metros de largo estando dispuestos a ceder más espacio al final para que puedan girar. ....

A efecto de dictar al acuerdo respectivo se acuerda solicitar a la Administración se le solicite al Ingeniero de Catastro indique lo siguiente: ....

Si el camino en cuestión es de reciente construcción, o bien históricamente ha sido un camino de herradura, senda o vereda. ....

La naturaleza del fraccionamiento que se está realizando o se pretende realizar en la finca en cuestión. ....

Indicar si en la finca existen obras de construcción como casas u otros, su cantidad y antigüedad estimada. ....

Hacia qué lugar conduce el camino o bien resulta ser una calle sin salida. Se adjunta informe del Asesor Legal del Concejo. ....



**MUNICIPALIDAD DE CORREDORES  
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°166  
29 DE JULIO DEL 2019**

**Acuerdo N°14:** Escuchada la exposición del Señor Regidor Ever Arburola Olmos sobre la problemática que se en la Ciudadela Tamayo, en razón que los vecinos tiran la basura a la ronda. Manifiesta que su caso paga a la Municipalidad por la limpieza de vías, pero la Municipalidad no da el servicio, por lo tanto solicita que se mande un inspector para valoren ese problema y se le dé una solución, porque son años de estar con ese problema de pagar pero no dan el servicio. ....

El Concejo Municipal solicita a la Administración se valore lo expuesto por el Regidor Arburola Olmos y se le dé una respuesta a lo expuesto. ....

**ARTÍCULO XIII.**

**PROPUESTAS RECHAZADAS.** .....

**No hubo propuestas rechazadas.** .....

**ARTÍCULO XIV.**

Al ser las ocho con treinta minutos de la noche, del día 29 de julio del 2019, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión. ....

**Jorge Jiménez Sánchez  
Presidente Municipal**

**Sonia González Núñez  
Secretaria Municipal**